

morena
La esperanza de México

**Programa General
de
Gobierno de MORENA
Ciudad de México
2024-2030**

Ciudad de México 2024-2030

Contexto General

Como centro neurálgico del país, la Ciudad de México (CDMX) ha sido el lugar de importantes transformaciones para la vida pública del país, y desde 1997 es gobernada por partidos políticos de izquierda. En el año 2000, fue electo Jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, quien durante 6 años impulsó un gobierno para lograr el bienestar de las y los habitantes del Valle de México.

En enero de 2016, se promulgó y decretó la reforma constitucional por la que el Distrito Federal se convertía en la Ciudad de México, la entidad federal número treinta y dos con plena autonomía, capital de la República y sede de los Poderes de la Unión.

Un año después, el 5 de febrero de 2017, se publicó en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, el Decreto por el que fue expedida la Constitución Política de la Ciudad de México, garantizando con ella una ciudad democrática, solidaria e incluyente.

En 2018, con la elección de Claudia Sheinbaum Pardo como jefa de Gobierno, se buscó una nueva transformación para la CDMX, esta vez hacia una Ciudad Innovadora y de Derechos, con base en los principios de honestidad, justicia y equidad.

El escenario político en 2024 plantea la posibilidad de dar continuidad hacia el proyecto de transformación que se inició en 2018, y la CDMX representa un espacio fundamental, por lo que es importante presentar un diagnóstico de las áreas de gobierno, política social y desarrollo económico; como un elemento base para la coyuntura electoral del próximo año, a fin de plantear el rumbo a seguir para la capital de todas y todos los mexicanos.

La política implementada en la CDMX por la hoy Coordinadora Nacional de Defensa de la Transformación, Claudia Sheinbaum Pardo, tuvo como principios la austeridad republicana, el combate a la corrupción, la cercanía con la ciudadanía, la responsabilidad en el manejo de la deuda pública, la transparencia en el uso de los

recursos, la sustentabilidad, la inclusión e innovación para garantizar un cambio perdurable en la CDMX, basado en el ejercicio de los grandes derechos¹.

Entre los últimos, sobresale el fortalecimiento y ampliación del derecho a la educación, mediante una beca universal para estudiantes de escuelas públicas de nivel básico, un modelo único en el país. También se amplió el acceso a educación media superior, se crearon nuevas universidades públicas y 300 centros de educación comunitaria².

Se invirtió en obra pública para las zonas más marginadas, incrementando el bienestar de la población. Así lo reflejan las dos líneas de Cablebús, al norte y al oriente de la ciudad, las más grandes del mundo. Asimismo, se ha consolidado un sistema de movilidad integrada, en el que destaca la Nueva Línea 1 del Metro y la construcción de un viaducto elevado para trolebuses³.

Se rehabilitaron 18 parques y se sembraron más de 40 millones de árboles y plantas, en zonas donde existía muy poca infraestructura verde. En cinco años, se invirtieron 5 mil 200 millones de pesos en el Suelo de la Conservación, un proyecto con impacto para el bienestar de los pueblos originarios y campesinos⁴.

La incidencia delictiva se redujo en más de 58%, y en la CDMX no se limita el derecho a la libertad de las personas y los colectivos. Por el contrario, se eliminó al Cuerpo de Granaderos. La tasa de muertes violentas de mujeres entre enero y mayo de 2023, se redujo un 42% comparada con ese mismo período en 2019⁵.

La CDMX es también un punto central de desarrollo económico, pues en los últimos 5 años ha captado el 24% de la Inversión Extranjera Directa que recibe todo el país, y durante el primer trimestre de 2023 se registró una Población Económicamente Activa del 96.2%⁶.

Gobernar una ciudad de más de 9 millones de habitantes es un reto mayúsculo⁷, pero la experiencia de los últimos años ha demostrado que no es imposible, y que

¹ Quinto Informe de Gobierno. Resumen Ejecutivo. 2019-2023. Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno. Gobierno de la Ciudad de México, 2023. En línea:

<https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Resumen-ejecutivo-5to.pdf>

² *Idem.*

³ *Idem.*

⁴ *Idem.*

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

⁷ INEGI, 2020. En línea: <https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>

el desarrollo con bienestar puede ser llevado al sitio al que Tenoch refirió en 1325: “En tanto que dure el mundo, no acabará, no perecerá la fama, la gloria de México-Tenochtitlan”⁸.

Gobierno

◆ Democracia participativa

La Ciudad de México cuenta con una Coordinación General de Participación Ciudadana⁹, que es la encargada de coordinar la planeación, diseño, promoción, ejecución, seguimiento y control de estrategias y acciones que fomenten el involucramiento Ciudadano en asuntos públicos y en la solución de problemas comunes, basado en una cultura de corresponsabilidad con el gobierno además de coordinar procesos de atención y seguimiento de demandas sociales en la Ciudad de México en coordinación con las Alcaldías, o sirviendo como enlace entre las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Entidades competentes, con los grupos involucrados.

Para fomentar la participación ciudadana se realizan las siguientes acciones:

- La organización de jornadas comunitarias de mejoramiento urbano y asambleas ciudadanas, entre otras actividades emergentes encaminadas al cuidado de los espacios públicos.
- Intervención, difusión, concertación y vinculación comunitaria, así como impulsar procesos de organización ciudadana que faciliten la realización de asambleas ciudadanas y jornadas comunitarias de mejoramiento urbano conjuntas entre habitantes y gobierno.
- Planeación y difusión de asambleas ciudadanas de los programas y acciones sociales de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, así como de otras instituciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, como procesos de organización ciudadana que faciliten y promuevan el fortalecimiento del vínculo entre ciudadanía y Gobierno.

La expedición de la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en agosto de 2019, refrenda el compromiso de la cuarta transformación para cumplir con el mandato de *mandar obedeciendo* y socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones.

⁸ “Preámbulo”, *Constitución Política de la Ciudad de México*, 2017.

⁹ <https://sibiso.cdmx.gob.mx/participacion-ciudadana>

La ley define 3 tipos de democracia: directa, participativa y representativa; establece 20 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre los que destacan la revocación de mandato, la asamblea ciudadana, el presupuesto participativo, la audiencia pública, recorridos barriales, silla ciudadana, entre otros; asimismo establece 7 autoridades encargadas de la democracia directa y participativa.¹⁰

Para MORENA la democracia participativa es un mecanismo que coadyuva a hacer efectiva la soberanía nacional, a lograr un verdadero gobierno del pueblo y garantizar el derecho de las y los ciudadanos para deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos, por lo que se propone:

- Fortalecer las campañas informativas sobre el Presupuesto Participativo, como el principal instrumento en la Ciudad de México que ha fomentado la participación ciudadana, a través del cual se ha logrado mejorar el entorno de las comunidades, el desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria.
- Implementar campañas informativas sobre los mecanismos previstos en la Ley a través de los cuales, las y los habitantes de la Ciudad de México pueden intervenir en las decisiones públicas.
- Mayor difusión de los ejercicios de participación ciudadana, así como el resultado de estos.
- Implementar campañas informativas respecto al procedimiento de solicitud y requisitos para realizar un ejercicio de democracia directa y para la colaboración de la ciudadanía con las dependencias de la administración pública en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio.

◆ Respeto al estado de derecho

El gobierno de la Cuarta Transformación en la Ciudad de México ha pugnado por la vigencia del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática, impulsando el mejor ejercicio del poder público, combatir la corrupción, fortalecer un gobierno abierto, proteger y garantizar derechos fundamentales, mantener el orden y seguridad, así como garantizar el acceso a la justicia y el apego a la normatividad vigente.

¹⁰ Ley de Participación ciudadana de la Ciudad de México,
<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/b7d55d876669172b04ba6c152735a12e30d05483.pdf>

En la Ciudad de México se avanzó durante el gobierno de la Cuarta Transformación, en la construcción de una ciudad de derechos, honesta y que da resultados.

El último informe de la entonces titular de la jefatura de gobierno refleja que gracias al modelo de austeridad republicana se orientaron cerca de 80 mil millones a obras públicas y programas para el bienestar, entre los resultados destacó la reducción de 54% en los delitos de alto impacto en comparación con enero-septiembre de 2019, en consecuencia la confianza en la policía de la Ciudad creció en 10% en 4 años; la disminución de muertes violentas de mujeres en 27% respecto a 2020 y la captura de los agresores aumentó en 55% en comparación con 2021; aumento del porcentaje de población que tiene confianza en el Gobierno de la Ciudad de México, al pasar de 14.4% en 2016 a 48.5% en 2021, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Impacto y Calidad Gubernamental del INEGI¹¹.

Sin embargo, el Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023¹², realizado por *The World Justice Project*, coloca a la Ciudad de México como una de las entidades con menor apego al Estado de Derecho, con una nota de 0.36 en una escala de 0 a 1, donde 1 indica una mayor adherencia al Estado de Derecho.

De la evaluación destaca que el factor Gobierno abierto es el mejor calificado, el cual considera la disponibilidad de información pública, el derecho de acceso a la información, y si las personas cuentan con herramientas para participar en la toma de decisiones; mientras que los factores con menor puntaje son la ausencia de corrupción y la justicia penal que consideran: sobornos, influencias inapropiadas por intereses públicos o privados, así como la apropiación indebida de fondos públicos; y la efectividad en la procuración e impartición de justicia, así como el respeto a los derechos de las personas detenidas, personas privadas de la libertad, y las víctimas de algún delito, respectivamente.

En MORENA estamos comprometidos con fortalecer el Estado de Derecho, por lo que es importante continuar trabajando para mejorar la gobernanza en la Ciudad, por lo que se propone:

- Reforzar las instituciones encargadas de la seguridad pública, desde mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos hasta la modernización de los protocolos de actuación desde una perspectiva de derechos humanos,

¹¹ <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/en-cuatro-anos-hemos-construido-una-ciudad-de-derechos-con-innovacion-porque-la-honestidad-da-resultados-claudia-sheinbaum>

¹² <https://index.worldjusticeproject.mx/mapa/MX09/2022>

perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad y de control de confianza.

- Asegurar que el desempeño de las autoridades se realice con estricto apego a la ley, sin otorgar privilegios, ni recibiendo dádivas de personas que pretendan desapegarse del marco legal.
- Fortalecer el combate a la corrupción.
- Mejorar los protocolos de actuación policial como primer respondiente y los protocolos para la realización de detenciones, en un marco de respeto a los derechos humanos.
- En un marco de respeto a la autonomía y equilibrio entre poderes, supervisar y promover que los órganos jurisdiccionales realicen una correcta impartición de justicia.

◆ Pleno respeto a los derechos humanos

México enfrenta una grave crisis en materia de derechos humanos derivada tanto de la violencia cometida por las propias autoridades como por la violencia cometida entre particulares, principalmente la derivada del crimen organizado. Sin embargo, en el gobierno de la Cuarta Transformación estamos seguros de que únicamente mediante el diálogo con la sociedad y la gobernabilidad democrática será posible hacer frente a este flagelo.

En MORENA estamos comprometidos con garantizar plenamente los derechos humanos de todas y todos. Por tanto, nunca más serán permitidas, ni toleradas las represiones de la autoridad contra el pueblo de México y se trabajará por la construcción de la justicia social y la igualdad.

La transformación del Distrito Federal en la entidad federativa de la Ciudad de México es un logro tanto del Estado como de la sociedad civil organizada. Por tanto, en MORENA reconocemos que la sociedad civil organizada es y ha sido una de las principales fuerzas transformadoras y que sin ella sería imposible consolidar la gobernabilidad democrática y el respeto pleno de los derechos humanos.

La Ciudad de México se ha caracterizado por estar a la vanguardia en materia de derechos humanos, pues cuenta con sendos adelantos legislativos en la garantía de los derechos políticos, sociales, civiles, sexuales y reproductivos, por lo que es reconocida por ser una ciudad incluyente. Pero ello no la libera del impacto que recibe de las dinámicas económicas, políticas y sociales tanto nacionales como internacionales. Asimismo, debido a su simbolismo y andamiaje es el epicentro territorial para las demandas, protestas sociales y movilizaciones nacionales.

Aunado a lo anterior, resulta fundamental garantizar el acceso efectivo a los derechos ganados en la legislación, es decir, mediante su ejercicio pleno para todas las personas, por tanto, se propone:

- Reducir las brechas existentes entre la normatividad y el goce efectivo de los derechos, mediante una armonización de las reglas y los procedimientos internos para eliminar los problemas y los obstáculos que la ciudadanía enfrenta al tratar con las instituciones estatales.
- Fortalecer la cultura de la denuncia de actos, conductas u omisiones discriminatorias o excluyentes.
- Asegurar el acceso a las tecnologías desde una perspectiva que fomente el pleno ejercicio de los derechos humanos, a través de un proceso educativo y de concienciación que permita aprovechar al máximo sus ventajas mientras se minimizan sus peligros y amenazas.
- Fortalecimiento de las políticas públicas para la promoción de una cultura global de paz y fomento al reconocimiento y respeto por la diversidad.
- Profesionalización del personal encargado de la impartición de justicia en perspectiva de género, enfoque de derechos humanos e interculturalidad.
- Promoción de la justicia alternativa, mediante la difusión de información sobre el funcionamiento y los beneficios de los mecanismos de denuncia y queja.
- Fortalecimiento de la Defensoría Pública.
- Diseño e implementación de políticas públicas para incentivar a que más empresas fomenten la igualdad sustantiva.
- Creación de un sistema de cuidados, que incluya acciones para la promoción de la corresponsabilidad familiar.

◆ Erradicar la corrupción

“... estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.”

-Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La corrupción se entiende como el abuso de cualquier posición de poder, ya sea en el ámbito público o privado, con el propósito de obtener beneficios indebidos a expensas del bienestar colectivo o individual. Es una forma específica de dominación social basada en una disparidad estructural de poder en la que

prevalecen el abuso, la impunidad y la apropiación indebida de los recursos de la ciudadanía.

En MORENA estamos convencidos de que la corrupción impide que la sociedad disfrute de los derechos establecidos en la Constitución, constituyendo una barrera para que los ciudadanos accedan a servicios de calidad en salud, educación y movilidad, al mismo tiempo que obstaculiza el desarrollo económico y social.

En 2018, el pueblo de México alzó la voz en contra del derroche y la frivolidad, que desde la década de los 80 había exhibido la corrupción como una forma de gobierno y de vida para aquellos que, en lugar de servir, se beneficiaron del alto honor encomendado.

Durante décadas, los gobernantes en turno simularon combatir la corrupción, cuando en realidad perfeccionaron los procesos y procedimientos para ejercerla. Desarrollaron esquemas para cumplir con indicadores, pero en la realidad, el problema de la corrupción crecía.

El Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial 2017-2018 identificó la corrupción como el principal obstáculo para hacer negocios en México, lo que se tradujo en una barrera para el desarrollo económico. Esto afectó la creación de nuevos empleos y la recaudación de impuestos. Sin embargo, las políticas de combate a la corrupción implementadas por este gobierno lograron revertir esta situación, logrando un crecimiento del 11.9 por ciento en la Inversión Extranjera Directa en 2022.

La corrupción llegó a tal descaro que se institucionalizó en el ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, conocido popularmente como el ramo de los "moches". Estos acuerdos tenían apariencia de legalidad, pero eran éticamente reprobables.

En los gobiernos de MORENA, existe la convicción de que el combate contra la corrupción y la impunidad es la forma más efectiva para lograr la eficiencia en el buen gobierno, cuya finalidad es el bienestar de la población.

En la Ciudad de México, durante los últimos cinco años, se ha tenido un gobierno honrado que ha establecido programas y acciones para erradicar la corrupción y brindar a sus habitantes un gobierno eficiente, imparcial y responsable. Este gobierno tiene como centro de toda responsabilidad el derecho de los ciudadanos a una buena administración de los recursos públicos.

Para lograr una administración eficiente y profesional, se ha implementado una renovación administrativa. Esto incluye el fortalecimiento de los procesos de profesionalización en el servicio público a través de la capacitación y actualización, lo que ha permitido tener una administración pública sensible y competente.

Muestra del trabajo realizado en la Ciudad de México para profesionalizar a los servidores públicos y combatir la corrupción son los resultados relacionados con las observaciones a la cuenta pública. Estas observaciones, llevadas a cabo por la Secretaría de la Función Pública, han disminuido de manera significativa. En el ejercicio fiscal 2016, se realizaron 86 observaciones, mientras que en la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, solo se realizó una.

Lo mismo se observa en las observaciones efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación. En la cuenta pública del ejercicio 2018, se llevaron a cabo 193 observaciones, y en lo que respecta a la cuenta pública del 2022, solamente se realizó una observación.

Con el fin de continuar la construcción y fortalecimiento de una ciudad de derechos, se propone:

- Fomentar la colaboración entre ciudadanos y autoridades para prevenir y combatir la corrupción, creando redes y espacios de participación.
- Hacer que las dependencias gubernamentales trabajen con los ciudadanos en la lucha contra la corrupción, utilizando herramientas en línea y promoviendo la transparencia.
- Supervisar y evaluar las áreas propensas a problemas administrativos e ilegalidades en el gobierno.
- Publicar informes de auditoría de una manera que la gente pueda entender, para que puedan responsabilizar a los servidores públicos en específico.
- Establecer un sistema de informantes internos y externos para reportar la corrupción de manera segura y confidencial.
- Promover la transparencia y la participación ciudadana en las actividades gubernamentales.
- Coordinarse con otras agencias gubernamentales y organizaciones anticorrupción para combatir la corrupción de manera efectiva.
- Reforzar la capacidad del gobierno para imponer sanciones administrativas.
- Mejorar la investigación de conductas irregulares para sancionar a los funcionarios corruptos.
- Identificar y abordar los conflictos de interés en el gobierno.

- Castigar a personas y empresas que incumplan las leyes de contratación pública.
- Eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos dinero público y garantizar que se utilice de manera responsable.
- Evaluar si las medidas de austeridad están funcionando y mejorando la prestación de servicios públicos.
- Evaluar el impacto de las medidas de austeridad en la prestación de servicios públicos.
- Simplificar y mejorar los procesos internos para utilizar eficazmente los recursos y eliminar la discrecionalidad.

◆ Transparencia y rendición de cuentas

Desde la llegada de la Cuarta Transformación a la Ciudad de México, se ha planeado y gestionado las necesidades de la ciudad privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, construyendo así un futuro de integración, funcionalidad, igualdad, inclusión, seguridad y sustentabilidad.

De esta forma se ha generado una administración pública capitalina caracterizada por la honradez, la democracia y la apertura como pilares fundamentales en el gobierno de la Ciudad.

Bajo ese contexto, el gobierno de la Ciudad de México se ha caracterizado en su integración por un funcionariado público preparado, honesto y con deseo de servicio; lo que ha logrado que se administren los recursos del pueblo bajo principios de transparencia y rendición de cuentas.

Prueba de lo anterior, es que el gobierno de la Ciudad ha apostado por la adquisición de bienes y la contratación de servicios necesarios para la operación de la Ciudad mediante licitaciones públicas abiertas y transparentes, por lo menos en lo que equivale al 80% del presupuesto asignado a las entidades, dependencias e instituciones. En estos procesos se invita a la sociedad civil y a testigos sociales a validar la limpieza y la equidad en los mismos¹³.

Por su parte, se han establecido controles efectivos en la asignación de combustible, mantenimiento automotriz, prendas de protección, equipamiento y se han automatizado y digitalizado procesos administrativos para transparentar y controlar eficazmente el uso de los recursos públicos.

¹³ Programa de Gobierno 2019-2024, Gobierno de la Ciudad de México, en:
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/Plan_Gob_2019_2024_1.pdf

En ese contexto, se ha buscado transparencia en el ejercicio de gobierno y se ha fortalecido la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad.

A través de la Agencia Digital de Innovación Pública¹⁴, dependencia de la Jefatura de Gobierno, se ha concentrado la información que produce la administración de la ciudad en sus diferentes instancias, publicando y procesándola junto a las obligaciones de transparencia de cada entidad, dependencia e institución gubernamental capitalina, con el objetivo de fortalecer la transparencia; normar y autorizar las compras de equipo, software y analíticos de todo el gobierno; fortalecer la conectividad a Internet en la ciudadanía para generar más y mejores accesos gratuitos y avanzar rápidamente en la transferencia de trámites engorrosos personales a trámite digitales que nos ayudarán a acabar con la corrupción y mejoren la comunicación y los servicios.

Igualmente, se ha aplicado a cabalidad la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹⁵ en la gestión pública, dado que dicha normatividad mandata que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados debe ser pública y accesible a cualquier persona.

En congruencia, las entidades, dependencias e instituciones gubernamentales obligadas actúan con oportunidad y apego a la ley para transparentar la información en el ejercicio del gasto público, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que generan, así como el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos.

Todo lo anterior se ha solidificado desde el gobierno de la Ciudad de México, al tiempo que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX)¹⁶ como órgano Autónomo de la Ciudad, cumple su labor de forma especializada, independiente, imparcial y colegiada.

Este órgano autónomo es responsable de garantizar el cumplimiento de la señalada Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como de dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, conforme a los

¹⁴ <https://adip.cdmx.gob.mx/>

¹⁵ https://infocdmx.org.mx/LTAIPRC-2017/Ley_Transparencia_CDMX_Reformada.pdf

¹⁶ <https://www.infocdmx.org.mx/>

principios y bases establecidos por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, y las leyes en materia de transparencia que rigen en la capital.

Las estadísticas del INFO CDMX al tercer trimestre de 2023¹⁷ señalan que se registraron 113,346 solicitudes de información pública entre los sujetos obligados de la Ciudad de México. El 84.8% de éstas fueron tramitadas y atendidas al 30 de septiembre de 2023, es decir, aproximadamente 5 de cada 6 recibieron trámite por parte de los sujetos obligados que las recibieron y 3 mil 287 equivalentes al 2.9% de las solicitudes fueron canceladas.

Un total de 548 solicitudes fueron “prevenidas” al cierre del 30 de septiembre de 2023, lo que significa que se le pidió a la persona solicitante de la información explicara con mayor precisión o aclarara en qué consistía su petición, con fundamento en el artículo 203 de la Ley local de transparencia¹⁸.

Estos elementos conjugados, así como una disposición gubernamental para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, permitió que la administración gubernamental bajo los principios de la Cuarta Transformación haya conseguido logros importantes en el fortalecimiento de las fuentes locales de ingreso, llevando a la ciudad a la mayor autonomía financiera del país; generando casi 50% de sus ingresos, gracias a la confianza de las personas y las empresas que cumplen sus obligaciones al ver materializada su contribución fiscal en las mejoras de su entorno¹⁹.

También, la Ciudad de México continuó con el manejo responsable y estratégico del gasto público, sobreponiendo los retos y necesidades que trajo consigo la pandemia.

Al tiempo se fortaleció y concretó la agenda de modernización con el desarrollo de herramientas digitales para facilitar y dar transparencia a la labor administrativa.

Ejemplo claro de esto es que la Ciudad de México, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo realizó la evaluación del Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA, por sus siglas en inglés), cuyos resultados sirvieron de base para

¹⁷https://infocdmx.org.mx/index.php/solicita-informacion-publica/estadisticas.html?_gl=1*9gooqa*_ga*MTQwMzAwOTEyLjE2OTg4NTY0NjA.*_ga_9Z0G3RWLJY*MTY5ODg2MTE2OC4yLjEuMTY5ODg2MTE5OS4wLjAuMA..

¹⁸ Idem

¹⁹<https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/storage/app/media/5to.%20Informe/Resumen%20ejecutivo.pdf>

iniciar cambios normativos que ayudaron a mejorar el desempeño y la gestión de las finanzas públicas²⁰.

Con estos cambios, la ciudad transitó del lugar 17 en que se encontraba en 2018, a la posición 9 en 2023 en la implementación del PBR-SED en las Entidades Federativas, conforme al diagnóstico que realiza año con año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aunado a lo anterior, el Gobierno de la Ciudad estableció el Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal, plataforma informática de desarrollo propio que se encuentra en fase implementación y que a partir de 2023 que permite dar mayor transparencia al ejercicio del presupuesto y mejorar la rendición de cuentas.

Igualmente, toda la información presupuestaria de la ciudad se publica en plataformas de Datos Abiertos, a través de las aplicaciones como “Tu Ciudad”, “tu dinero”, “Sistema de Información para el Bienestar”, el portal de “Remuneraciones al Personal del Gobierno de la Ciudad de México” y el portal de “Tianguis Digital”.

En la evaluación del Avance de la Armonización Contable que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), en 2018²¹ la ciudad aparecía en el cuarto lugar a nivel nacional; para 2022²² la entidad se encontró en la tercera posición entre las más de 5,500 dependencias públicas obligadas a presentar información. Se destaca que, durante la presente administración, la ciudad ha estado en los primeros lugares a nivel nacional en todos los indicadores en materia de gestión del gasto, armonización contable, transparencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente, como parte de las estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción, a partir del último trimestre del ejercicio fiscal 2022 en conjunto con los Comités y Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de las dependencias, entidades e instituciones de la administración pública de la ciudad, se realizó un análisis minucioso de los casos de excepción a la licitación pública para conocer datos como si dicha adjudicación fue programada desde su Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), si se encontraba debidamente justificada y expuesta la necesidad de la contratación, arrendamiento o prestación de servicios, si existía

²⁰<https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/storage/app/media/5to.%20Informe/5o-informe-de-gobierno-compressedcompressed.pdf>

²¹ https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/1_2019/09_Rep_1_2019.pdf

²² https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/federacion/00_Rep_2_2022.pdf

documentación en relación con los conflictos de interés y concordancia del proveedor con la actividad registrada en el acta constitutiva de la empresa o constancia de situación fiscal, entre otros factores²³.

La Ciudad de México durante la administración de MORENA ha afrontado con entereza e innovación el reto de dar transparencia a las compras públicas a través del desarrollo de un sistema de monitoreo centralizado con toda la información de contratos públicos, con formatos estandarizados y catálogos que permitan generar información confiable.

Desde 2020 inició la sistematización de información lo que permitió adoptar con rapidez una estrategia de compras emergentes y responsables durante la contingencia, así como poner a disposición de la ciudadanía toda la información de manera transparente²⁴.

Durante 2022 se conceptualizó y se empezó a desarrollar el visor público de contrataciones abiertas del Gobierno de la Ciudad en la página de Tianguis Digital. Cumple con el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas para la divulgación de datos de todas las etapas del proceso de contratación con un modelo común.

Durante 2023 el visor público de contrataciones abiertas ya refleja dos de las cuatro etapas de una compra pública, la primera en cuanto a la información de la planeación inicial a través del presupuesto de egresos para compras públicas y, la segunda, en cuanto a la información del concurso de todos los procedimientos que fueron registrados en los módulos de Prebases y Oportunidades de Negocio.

Por todo lo anterior, y sabiendo que la Cuarta Transformación de la vida pública del país ha llegado a la capital y sigue solidificándose, deben fortalecerse las vías de acción que ya se han implementado en la Ciudad de México con el mismo empeño y convicción de acabar con la corrupción en toda la administración pública, mejorar la transparencia y rendición de cuentas, solidificar las políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que se han desarrollado así como ampliar la vigilancia social de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, entre otras.

Por lo anterior se propone el fortalecimiento de las políticas ya implementadas en la capital mediante las siguientes acciones:

²³ Op. Cit. ref. 9.

²⁴ Idem

- Fortalecer la integración y publicación a través de datos abiertos respecto al ejercicio de los recursos públicos mediante la inclusión tecnológica y de innovación.
- Promover el cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia por parte de todos los entes públicos con el fin de asegurar que sea pública la información relacionada con políticas de gestión de recursos públicos, recursos humanos, profesionalización, el funcionamiento y resultados de las entidades y secretarías de la administración públicas, informes de auditoría, observaciones y comentarios realizados por contralorías, testigos sociales, órganos de fiscalización, secretarías de finanzas y demás instituciones relacionadas con ciclo de asignación y ejecución del gasto en lenguaje ciudadano y en formatos de datos abiertos.
- Implementar medidas para el fortalecimiento de capacidades y la certificación de funcionarios involucrados en los procesos de control interno, auditoría y fiscalización.
- Adoptar a escala nacional estándares profesionales de control interno, auditoría y fiscalización, así como de mejores prácticas internacionales propuestas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
- Fortalecer los procedimientos y sistemas para la transparencia de información contable y de resultados en toda la administración pública, así como las medidas tomadas en materia de control interno, bajo el principio de máxima publicidad.

◆ **Gobierno moderno y eficiente**

La Ciudad de México ha sido punta de lanza en la modernización de su gobierno, ha puesto a la mano de las y los ciudadanos capitalinos trámites, servicios y comunicación con las autoridades a través de las tecnologías de la información (TIC's). La prioridad del próximo gobierno debe ser dar continuidad, fortalecer e incrementar un gobierno abierto, digital e innovador que fomente la cultura de la transparencia y sea la base en la consolidación de un Gobierno Abierto.

La transparencia y simplificación en los trámites y servicios significan un beneficio directo para los ciudadanos de la capital del país, en la reducción de tiempos, costos y requisitos, así como un aumento de la eficiencia gubernamental. Actualmente el gobierno de la Ciudad de México se encuentra entre los 3 primeros lugares a nivel nacional, como una entidad federativa con un gobierno abierto²⁵. Un gobierno abierto se define como un gobierno que comparte información, empodera a las

²⁵ https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023_Digital.pdf

personas para que exijan rendición de cuentas y fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones. Es a través de ello, que se mide si la ciudadanía puede conocer el accionar del gobierno y si puede incidir en sus decisiones. La Métrica de Gobierno Abierto incorpora dos aspectos fundamentales: la participación ciudadana y la transparencia.

El reto ya se afrontó y se iniciaron los trabajos en la Ciudad de México, pero siempre van a existir áreas de oportunidad a mejorar, el modelo de Gobierno Abierto debe construirse de la mano de la sociedad civil, el sector académico y los grupos de empresarios locales, todo esto con la finalidad que sea la misma ciudadanía quien ayude a trazar el camino por el que debe transitar las mejoras regulatorias y de procesos, así como la simplificación administrativa. Trabajar de manera plural e incluyente, Estado y sociedad, garantiza que la transparencia y la certeza jurídica sean piedras angulares en la modernización gubernamental.

Las y los capitalinos tenemos derecho a contar con un gobierno que se apegue a las mejores prácticas internacionales en la materia de eficiencia y eficacia gubernamental. Algunas de estas prácticas que contemplamos en este plan de gobierno son:

- Hacer más eficiente la operación y el gasto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
- Profesionalizar el servicio público buscando mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Estatal
- Evaluación constante del desempeño de la gestión gubernamental y de los programas de gobierno y su impacto en la población
- Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos federales como política pública permanente

La privilegiada ubicación geográfica de la Ciudad de México permite el dinamismo económico y la acelerada industrialización, lo que tiene que converger con un gobierno que otorgue las certezas jurídicas y la transparencia que son necesarias para implementar mejoras en la gestión pública. Para este perfeccionamiento en la eficiencia de administración pública tomaremos en cuenta, entre otros elementos:

- La flexibilidad de los diversos niveles de desarrollo institucional entre las dependencias públicas
- La innovación digital pero también de procesos y mecanismos
- La sinergia de los actores ciudadanos y dependencias públicas

- La participación y vinculación ciudadana que tiene como objetivo integrar las necesidades y opiniones de la sociedad civil en la búsqueda de mayor eficacia de la gestión pública y gubernamental.

Debemos destacar que todos estos procesos de modernización y eficiencia gubernamental tienen como punto de partida el combate a la corrupción que es uno de los estandartes de la Cuarta Transformación y la Ciudad de México ha contribuido a ello, debiendo dar continuidad a lo ya iniciado.

◆ Austeridad

“No puede existir gobierno rico con pueblo pobre”. Uno de los pilares del movimiento de la Cuarta Transformación se materializó el 19 de noviembre de 2019 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Federal de Austeridad Republicana²⁶. Así, el gobierno Federal marcó un precedente para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales.

Para garantizar que los objetivos a los que están destinados los recursos públicos se alcancen, es necesario garantizar que el gasto se haga con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En el caso de la Ciudad de México, el 31 de diciembre de 2018 se publica en la Gaceta Oficial la LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO²⁷.

Con el fortalecimiento del marco jurídico en materia de gasto, se garantiza el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos²⁸ que a la letra dice: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

Se propone:

²⁶ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR.pdf>

²⁷

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/69b8cd2cf4ff2969aa24825112f60e65459d0cf.pdf>

²⁸ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

- Continuar con los trabajos que garanticen el correcto ejercicio de los recursos públicos con pleno respeto a los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Mantener los principios de austeridad establecidos en la administración saliente y que garantizar los principios de gasto plasmados en la LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

◆ Separar el poder político del poder económico

Para MORENA la separación del poder político del poder económico es una parte fundamental de la cuarta transformación. Durante los gobiernos anteriores fueron condonados más de 400 mil millones de pesos a grandes empresas a nivel nacional. Todo esto acabo con la firma del decreto que puso fin con más de 12 años de condonaciones fiscales a hacia los más privilegiados.

El gobierno ya no es solo de unos cuantos privilegiados ya que se ha impulsado activamente la participación de sociedad en la vida democrática del país mediante la promoción de consultas populares.

En la ciudad de México se ha gobernado para todos sus ciudadanos, no solo para unos cuantos y no se debe permitir la llegada al poder de aquellos que buscan activamente restablecer sus privilegios es por ello por lo que:

- Se propone seguir impulsando la participación de la ciudadanía en las decisiones del gobierno de la CDMX
- Continuar con la política de separación del poder económico y el poder político para nunca más permitir el regreso de las élites privilegiadas.

◆ Seguridad pública

La seguridad es un derecho y requisito indispensable para promover el bienestar de todas las personas y el desarrollo económico y social de la ciudad, por lo que el gobierno de la Cuarta Transformación en la Ciudad de México ha puesto a los individuos y las familias en el centro de la política de seguridad para garantizar una vida segura y libre de violencia.

Igualmente, ha establecido a la seguridad ciudadana, como derecho universal, observando, identificando y atendiendo las causas de la inseguridad y la violencia.

Sabedores de que una ciudad segura es aquella donde su gente, sin distinción, tiene acceso pleno a sus derechos, el gobierno capitalino ha generado una intervención integral que se ha fortalecido con la vinculación y cercanía con todos los sectores sociales

Por ello, se ha implementado una estrategia integral de seguridad, con la participación de todas las dependencias gubernamentales, que se articula alrededor de las personas. La estrategia ha expresado una disminución significativa de la incidencia delictiva y en la percepción de inseguridad.

Desde la llegada de MORENA a la administración de la Ciudad de México, el gobierno capitalino consolidó proyectos fundamentales como que la estrategia de seguridad redujera la incidencia delictiva en los delitos de Bajo y Alto Impacto, con una reducción de 57.88% al comparar el período de enero a junio de 2019 contra el mismo periodo de 2023.²⁹

En el mismo periodo se destaca que, para el caso de homicidio doloso, para el 2023 se ha mantenido el mínimo histórico registrado desde 2007; caso similar para los delitos de robo de vehículo con y sin violencia, con reducciones de 68 y 53% respectivamente.³⁰

La estrategia de seguridad pública de la Ciudad de México durante la administración de la Cuarta Transformación ha contado con ejes estratégicos como lo son la atención a las causas que generan la violencia a través de la promoción al acceso a los grandes derechos universales como educación, cultura, deporte y empleo. Igualmente, se enfocó en el aumento de unidades policiacas, así como su capacitación y equipamiento, blindando su actuar con sistemas inteligentes de vigilancia para fortalecer la eficiencia y transparencia en su actuar para coadyuvar a garantizar la justicia³¹.

Por su parte, el gobierno capitalino ha generado una coordinación perpetua con el gobierno federal, las alcaldías y la ciudadanía para robustecer la seguridad ciudadana.

Lo anterior dado que la atención a la desigualdad social es fundamental en cualquier estrategia de seguridad.

²⁹<https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/storage/app/media/5to.%20Informe/Resumen%20ejecutivo.pdf>

³⁰ Idem

³¹<https://estrategiadeseuridad.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EJE%20GENERAL%20NUEVO.pdf>

Recuperando datos bajo un esquema comparativo con otras ciudades del mundo en términos de homicidios por cada 100 mil habitantes, entre 2019 y 2022, la Ciudad pasó de tener una tasa de 16.3 a 5.4 delitos, o que la convierte en una de las ciudades más seguras del mundo³².

Estos resultados son producto del fortalecimiento y continuidad de la Estrategia de Seguridad y pacificación de la capital: “Atención a las Causas”, “Más y Mejor Policía”, “Inteligencia e Investigación”, “Coordinación” y del trabajo realizado en los Gabinetes de Seguridad locales y federales, donde no solamente se informa sobre la incidencia delictiva, también se analizan y se establecen acciones particulares para combatir los delitos.

Entre 2019 y 2023 el porcentaje de vinculaciones a proceso que terminaron en prisión preventiva pasó de 43.4 a 56.9; y en lo que va de este año, se han vinculado a proceso 2 mil 173 personas por el delito de robo en sus distintas modalidades.

Además, producto de una policía mejor capacitada y con atribuciones de investigación, de enero de 2020 a septiembre de 2023, el gobierno de la ciudad logró la detención de 2 mil 260 delincuentes y la desarticulación de 254 células delictivas.³³

Ahora bien, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública³⁴, si se compara la evolución de la tasa de muertes violentas por cada 100 mil mujeres entre las 23 entidades con Declaratoria de Alerta, se encuentra que, entre enero-mayo 2019 y el mismo periodo de 2023, la Ciudad de México redujo en 42% la tasa de muertes violentas, lo que la coloca en el primer lugar de reducción entre las entidades con Declaratoria.

Ejemplos claros de la implementación de una estrategia de seguridad ciudadana ajustada a los requerimientos capitalinos resulta la prioridad que le dan las autoridades capitalinas a la reducción de los homicidios y lesiones por arma de fuego, implementando la estrategia “Alto al Fuego”, basada en la identificación de grupos generadores de violencia³⁵.

³² <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/estrategia-de-seguridad-y-construccion-de-paz/>

³³<https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/tendencia-acelerada-e-historica-en-la-reduccion-de-delitos-de-2019-a-2023-en-la-ciudad/>

³⁴ <https://www.gob.mx/seasnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

³⁵<https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/storage/app/media/5to.%20Informe/5o-informe-de-gobierno-compressedcompressed.pdf>

Además, la estrategia brinda acompañamiento a las personas jóvenes en conflicto con la Ley sujetas a suspensión condicional de procesos penales similares en libertad. Busca asegurar la reintegración familiar y social de estos jóvenes, apoyando el desarrollo de habilidades socioemocionales y favoreciendo su involucramiento en iniciativas con impacto social positivo, además, proporciona, esquemas para soluciones alternas a procesos penales que coadyuven a la resocialización.

En el mismo contexto, el gobierno de la ciudad implementó la Estrategia de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, que tiene como propósito la atención especializada de la salud mental y la inclusión de personas que presenten conductas de adicción. Las personas detectadas y que desean recibir apoyo o tratamiento son canalizadas por las autoridades locales al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la ciudad³⁶.

Los resultados enunciados dan muestra clara que el gobierno de la cuarta Transformación ha construido resultados bajo las complejidades existentes en la Ciudad de México, por lo que se propone reforzar los esquemas ya existentes mediante la implementación de diversos esquemas como son:

- Fortalecimiento del marco legal relativo a la seguridad pública, persiguiendo la armonización, alineación y mejoramiento de la normativa en materia de seguridad a los principios y postulados constitucionales, transitando del esquema tradicional de seguridad pública, a un modelo de seguridad basado en la inteligencia, investigación y proximidad con la población.
- Robustecimiento del diseño de estrategias de prevención y educación junto con la sociedad para disminuir la incidencia de delitos como el secuestro y extorsión, así como integración de mecanismos que permitan enseñar a las y los ciudadanos a protegerse del delito.
- Ampliación y reforzamiento de los mecanismos que permitan incrementar la tasa de denuncia del delito para terminar con la cifra negra de la entidad y así disminuir la impunidad.
- Implementar estrategias conjuntas con las ya existentes para restarle base social a la criminalidad mediante el combate a las causas que generan el delito, la reinserción social; y la prevención y tratamiento de adicciones.
- Impulsar el proceso regional de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación, a través de la coordinación con las entidades colindantes y el área metropolitana.

³⁶ Idem

- Fortalecer mecanismos y medidas contra el lavado de dinero a través de la construcción de una cada vez más eficiente, inteligencia policial.
- Fortalecer la coordinación con el gobierno federal, las alcaldías, y la ciudadanía mediante la implementación de recursos tecnológicos y la promoción de una cultura de paz y de denuncia.
- Seguir construyendo estructuras firmes que permitan aprovechar el Nuevo Modelo Policial que considera y articula esfuerzos tomando en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales de cada alcaldía y grupo poblacional, considerando un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana.

◆ Nuevo Modelo de Policía

Los policías locales y estatales son de suma importancia porque son el primer contacto de la ciudadanía con el Estado. Fortalecerlos y profesionalizarse es fundamental para mejorar la seguridad pública en Ciudad de México.

El Modelo Nacional de Policía considera³⁷ que la articulación de las policías y la Guardia Nacional debe basarse en un esquema subsidiario que parte de los municipios, en primer lugar, de los municipios y zonas urbanas que tienen más de 100 mil habitantes o que cuentan con una policía municipal sólida y con un Estado de Fuerza y equipamiento suficiente para mantener la seguridad en su territorio.

En caso de que la policía municipal no pueda llevar a cabo cabalmente sus tareas, las policías estatales podrán llevar a cabo esa tarea en los municipios que no puedan sostener la función y finalmente la Guardia Nacional, en los casos donde ni los municipios, ni el estado pueda darle cobertura y eficacia a la seguridad pública entonces actuará para mantener la seguridad.

Para tal efecto el Modelo Nacional de Policía propone medir con base en los indicadores de robo a transeúnte, robo a casa habitación, robo parcial de vehículo, robo a comercio, narcomenudeo, robo total de vehículo, fraude, extorsión y violencia de género que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), así como por los resultados de percepción, homicidios dolosos, impunidad, cifra Negra, confianza en la Policía; y percepción positiva del Desempeño policial contenidos en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), principalmente, que produce el INEGI.

³⁷ Anexos de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020. DOF. Martes 26 de enero de 2021 en https://dof.gob.mx/2021/SSPC/SEGURIDADyPC_260121.pdf

Para esto el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó³⁸ el Acuerdo del 03/XLIV/19 en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2019, que señala que el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica tiene por objetivo el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales, para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

El Modelo Nacional de Policía va acompañado de la dignificación y fortalecimiento de la labor de las policías y con ello, lograr mejoras significativas en la confianza y legitimidad de la ciudadanía hacia las mismas. Una policía basada en la cercanía con la ciudadanía, el uso de tecnología y la justicia cívica, que incorpore los siguientes factores:

- Dignificar sus condiciones laborales y salariales, para eliminar los incentivos a la corrupción y a la colusión. Es fundamental convertir la tarea policial en una verdadera vocación.
- Se considerará primordial el papel de la policía local como primer respondiente, por lo que es fundamental fortalecerlas y profesionalizarlas.
- Este gobierno buscará implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México, y tiene como objetivo atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, para evitar que estos escalen y faciliten su resolución pacífica.
- Para terminar con la impunidad y garantizar la protección de los derechos humanos de la población, esta corporación operará mediante un modelo de rendición de cuentas.

Funciona como política pública de prevención del delito, pues previene que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz.

³⁸ Acuerdos y Exhortos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2019. DOF. Miércoles 17 de julio de 2019, en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565946&fecha=17/07/2019

Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya. Además, permite atender e identificar a la población en riesgo y monitorear su reincidencia.

◆ Actualización del marco jurídico estatal

La Ciudad de México cuenta con una legislación que se ha fortalecido y modernizado debido a los esfuerzos realizados desde los gobiernos de izquierda y, esencialmente, desde la actual administración. Esto ha permitido la implementación de políticas públicas trascendentales para la ciudadanía y el desarrollo de la ciudad, principalmente en materia de seguridad, medio ambiente, movilidad, vivienda, salud y juventud.

Ahora bien, a pesar de que los avances han sido notorios y reconocidos por las y los ciudadanos de la CDMX, es importante tener en cuenta que aún existen áreas de oportunidad, así como acciones que pueden mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos que habitan la CDMX. Para esto, se debe realizar ciertas acciones que van desde la reconfiguración de las normas locales, hasta el requerimiento de actividades por parte de entes federales. Algunas de las actividades antes mencionadas son:

- Impulsar ante el Congreso de la Unión, la reforma aprobada por el Congreso local, referente a la ampliación del periodo de licencia por paternidad, de 5 a 45 días naturales a partir del nacimiento o la adopción del infante.
- Fortalecer el marco normativo local para continuar asegurando que ningún establecimiento mercantil o de otra índole, cometa actos de discriminación.
- Reformar el Código Civil local a efecto de garantizar el derecho humano a la identidad y autodeterminación de las personas, esencialmente dentro de los procesos de expedición de actas de nacimiento ante los registros civiles.
- Modernizar la legislación civil local en materia de interdicción, con el objetivo de reconocer y asegurar la autonomía de las personas con discapacidad.
- Adecuar la normatividad educativa, principalmente, aquellas disposiciones que permitan favorezcan la educación digital y la reducción de las brechas de desigualdad en la materia.
- Continuar apoyando las reformas tendientes a ampliar la participación ciudadana en los espacios en que se ejerce el poder público, así como de aquellas que afiancen la inclusión de las mujeres en los ámbitos públicos y privados de la CDMX.

- Prever en las leyes locales herramientas que sancionen el ingreso involuntario, por parte de familiares, de personas mayores en instituciones de asistencia pública o privada.
- Fortalecer la legislación de la CDMX, a efecto de afianzar con eficacia el derecho a la salud y el trabajo en favor de las personas de la comunidad LGBTQ+.
- Prever en las normas de salud disposiciones que regulen con precisión el uso de vaporizadores y cigarrillos electrónicos.
- Robustecer el Código Penal de la CDMX, con el fin de prever tipos penales específicos que permitan sancionar toda actividad vinculada a la corrupción inmobiliaria.
- Establecer con precisión las facultades que tiene la Secretaría de Gobierno de la CDMX en materia de protección y atención de la población LGBTQ+.
- Incorporar en las leyes locales mecanismos y procesos que permitan regular el gasto en la difusión de los informes de las personas titulares de las alcaldías de la CDMX.
- Reajustar la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, para garantizar con la mayor amplitud posible los derechos humanos de las personas adultas mayores que ingresan a albergues privados.
- Fortalecer el andamiaje jurídico local en materia de salud mental, en aras de reducir la incidencia de suicidios en la CDMX.
- Modernizar las disposiciones legales que regulan los asentamientos humanos irregulares.
- Continuar ajustando el marco normativo local en materia agropecuaria, de tal manera que se garantice la inclusión y participación efectiva de las mujeres en este sector productivo.
- Reformar los compendios legales en materia penal, para asegurar la debida persecución y sanción de la violencia ácida y delitos conexos.
- Promover reformas que protejan y fomenten el uso de trasportes no motorizados en la CDMX, principalmente la bicicleta.
- Prever disposiciones penales que sancionen con eficacia los delitos que mayormente se cometan en contra de la comunidad LGBTQ+.
- Impulsar la expedición de una ley especializada en materia de subsuelo y soterramiento, la cual, entre otras cuestiones, regule el soterramiento del cableado de la ciudad.
- Expedir la Ley de Amnistía en el ámbito local.
- En concordancia con los Tratados Internacionales de los que México es Parte, modernizar el andamiaje jurídico local para asegurar el derecho a la vivienda adecuada en favor de las y los ciudadanos de la CDMX.

- Modificar la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX, para asegurar la debida administración y ejercicio del presupuesto participativo de las alcaldías, así como la rendición de cuentas respecto de éste.

◆ **Procuración de justicia penal efectiva y transparente**

La adecuada procuración de justicia penal, así como la preservación de la seguridad en la CDMX, han sido tareas que han involucrado, individual y conjuntamente, a la fiscalía General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la CDMX.

Los resultados obtenidos por ambas instituciones han sido notorios, tan es así que, de conformidad con cifras del INEGI en materia de procuración y administración de justicia, en 2022:

- Las autoridades ministeriales y judiciales locales registraron 21,310 causas penales ingresadas en materia penal para adultos y 274 en materia de justicia para adolescentes.
- El Poder Judicial local registró 27,373 determinaciones y/o conclusiones en materia penal para adultos, correspondiente a juicios iniciados con anterioridad y durante el 2022.
- La CDMX concentró a nivel nacional la mayor cantidad de personas adultas sentenciadas, con 9,623 casos.
- Las autoridades judiciales y de seguridad pública aseguraron 1,568 armas de fuego en la CDMX.
- La Fiscalía de la CDMX inició 232,648 averiguaciones previas y/o carpetas de investigación.

Asimismo, es de resaltarse que, de conformidad con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022, para 2021 en la CDMX:

- Hubo una reducción en el porcentaje estimado de hogares en la CDMX que tuvo, al menos, una víctima de delito, toda vez que en el año 2020 se estimó 39.7% y, para el cierre de 2021, 37.3%.
- Hubo una reducción en la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes. Para 2021 se registró una tasa de 45,336 habitantes, lo cual fue una disminución en comparación con la registrada en 2020, la cual fue de 53,334 habitantes.

Ahora bien, conforme a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, la CDMX tuvo los siguientes avances:

- La tasa de victimización se redujo en 36% entre 2018 y 2023.
- Al cierre del 2022, se registró una disminución de 31% en homicidios dolosos con relación a lo registrado el año anterior.
- La confianza en las autoridades judiciales aumentó en un 20% en comparación con el año 2021.
- Se tuvo la tasa más baja de homicidios registrada en la historia de la CDMX.

Expuesto todo lo anterior, se puede constatar que ha habido avances notorios en materia de procuración de justicia penal, persecución y sanción del delito, así como en lo referente a la preservación de la seguridad y la paz.

No obstante, se está consciente que aún hay acciones por ejecutar en aras de continuar fortaleciendo el sistema judicial de la CDMX, así como las instituciones mandatadas a trabajar en favor de la justicia y la seguridad de la localidad, para lo cual, es oportuno el seguir impulsando las siguientes acciones:

- Mejorar los mecanismos de defensoría pública.
- Capacitar continuamente al personal que participa dentro de los procesos jurisdiccionales de índole penal, en materia de revictimización y reparación del daño,
- Garantizar presupuestos acordes con los retos que enfrentan las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia de la CDMX.
- Asegurar la capacitación de las fuerzas policiales en materia de derechos humanos y no discriminación.
- Modernizar los protocolos de atención de personas víctimas de trata, así como los mecanismos de actuación, persecución e investigación de las conductas ilícitas relacionadas con este delito.

Política Social

◆ Pobreza

De acuerdo con el Informe de Pobreza 2022 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)³⁹, se registraron 2 millones 230 mil 68 habitantes en la Ciudad de México que viven en condición de pobreza, lo que equivale a 24% de la población total de la entidad.

Respecto a las carencias sociales se detectó que: 9.7% de la población del estado vive con rezago educativo; 28.7% no tiene acceso a servicios de salud; 39.3% no

³⁹ Disponible en: Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx

cuenta con seguridad social; 4% carece de una vivienda digna; 3.4% no cuentan con servicios básicos en su vivienda; y 11.4% no tienen acceso a una sana alimentación.

**Medición multidimensional de la pobreza, Ciudad de México
2016-2022**

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
Pobreza								
Población en situación de pobreza	26.6	30.0	32.6	24.0	2,424.7	2,755.9	3,009.4	2,230.1
Población en situación de pobreza moderada	24.9	28.3	28.3	22.3	2,269.4	2,603.8	2,609.0	2,070.7
Población en situación de pobreza extrema	1.7	1.7	4.3	1.7	155.2	152.1	400.4	159.4
Población vulnerable por carencias sociales	27.7	25.2	21.3	26.7	2,524.8	2,314.7	1,970.5	2,488.1
Población vulnerable por ingresos	7.4	8.6	11.2	8.2	675.3	791.6	1,034.5	762.9
Población no pobre y no vulnerable	38.3	36.3	34.8	41.1	3,490.6	3,334.0	3,215.7	3,823.4
Privación social								
Población con al menos una carencia social	54.3	55.1	54.0	50.7	4,949.5	5,070.6	4,979.9	4,718.2
Población con al menos tres carencias sociales	7.7	8.5	11.7	9.5	705.4	782.2	1,080.1	882.4
Indicadores de carencia social								
Rezago educativo	8.9	9.4	9.5	9.7	811.3	865.1	878.0	902.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.6	20.1	26.7	28.7	1,789.8	1,844.6	2,468.2	2,674.7
Carencia por acceso a la seguridad social	43.5	43.5	40.7	39.3	3,969.6	3,998.5	3,759.9	3,655.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	5.9	5.1	5.1	4.0	538.5	466.9	467.1	375.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2.1	2.9	3.1	3.4	190.9	268.4	282.2	315.4
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	13.7	15.2	17.8	11.4	1,251.0	1,393.5	1,643.8	1,060.2
Bienestar económico								
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	5.6	6.4	11.8	5.9	509.6	585.2	1,089.2	546.9
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	34.0	38.6	43.8	32.2	3,099.9	3,547.5	4,043.9	2,993.0

*De acuerdo con los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018)* que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Nota: se utilizan las bases de datos que publicó el INEGI con las proyecciones poblacionales construidas con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

**Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/MedicionMP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

El compromiso con nuestro estado es construir un modelo de gobierno cercano a la gente, en el que la prioridad sea trabajar en sus necesidades cotidianas, bajo el principio de, por el bien de todos, primero los pobres.

En congruencia con las necesidades de las entidades federativas de nuestro país, el Gobierno Federal ha propuesto para el ejercicio fiscal de 2024 destinar 4.3 billones de pesos al gasto social, lo que equivale a 67.6% de los recursos orientados al gasto programable del país. Dicha cifra representa un incremento en términos reales de 7.1 por ciento respecto al presupuesto aprobado en 2023.

Gasto Programable en Clasificación Funcional, 2023-2024
(millones de pesos)

Concepto	Aprobado	Proyecto	Variación	
	2023 (1)	2024 (2)	Nominal (2-1)	% Real (2/1)
Gasto Programable	5,958,256.6	6,490,404.6	532,148.0	4.0
Desarrollo Social	3,907,064.9	4,384,582.4	477,517.5	7.1
Protección Ambiental	19,571.6	17,352.4	-2,219.1	-15.4
Vivienda y Servicios a la Comunidad	328,328.7	334,713.8	6,385.2	-2.7
Salud	868,162.3	962,369.0	94,206.7	5.8
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	22,718.6	23,882.3	1,163.7	0.3
Educación	910,692.1	982,237.3	71,545.2	2.9
Protección Social	1,757,252.3	2,061,671.7	304,419.4	12.0
Otros Asuntos Sociales	339.4	2,355.8	2,016.4	562.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

De acuerdo con el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2021⁴⁰, la Ciudad de México dio cumplimiento al 100% a los criterios para la creación de programas nuevos, el padrón de beneficiarios, las reglas de operación y la difusión de estos, la transparencia en el presupuesto y los indicadores de resultados y de gestión.

La Ciudad de México está clasificada como una entidad con avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social. Entre 2011 y 2021, se fortalecieron los elementos de monitoreo y evaluación con un avance de 14.8 puntos porcentuales y en 2021 se ubicó 6.3 puntos porcentuales por encima del promedio nacional.

En 2024, los recursos destinados a programas sociales, orientados al bienestar de los hogares de todas las entidades federativas, se fortalecerán más, por lo que corresponde al gobierno estatal continuar estableciendo y ejecutando mecanismos de coordinación con el gobierno federal para que esos recursos lleguen de manera oportuna y con la mayor cobertura posible, a la población más vulnerable del estado.

Con el objetivo de colaborar y reforzar la planeación operativa y ejecución de los Programas para el Bienestar en la entidad, se propone continuar sumando esfuerzos interinstitucionales con el gobierno del estado para aumentar la cobertura para consolidarlos y que se conviertan en la base de la transformación del país.

40

Disponible:https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/DistritoFederal/Documents/CDMX_2021.pdf

Asimismo, se propone continuar invirtiendo en la educación, mejorando la calidad de las escuelas, el acceso a la educación preescolar y la capacitación técnica y profesional, a fin de fortalecer las perspectivas de empleo de las personas y seguir reduciendo los índices de pobreza a largo plazo.

Por otro lado, seguir asegurando que todas y todos los habitantes de nuestro estado tengan acceso a servicios de atención médica asequibles y de calidad, es sumamente importante para prevenir gastos catastróficos de salud y reducir la carga financiera de las familias.

También se propone mantener activos los programas de capacitación y desarrollo de habilidades que preparen a las personas para empleos mejor remunerados, especialmente en sectores de crecimiento económico, así como, continuar promoviendo el crecimiento del sector empresarial local, brindando apoyo a emprendedores y pequeñas empresas.

La implementación exitosa de estas políticas requiere una planificación adecuada, asignación de recursos, participación de la sociedad civil y el compromiso continuo del gobierno.

◆ Pueblos indígenas

En 2017 fue promulgada la primera Constitución Política de la Ciudad de México⁴¹ en la cual establece en el artículo 2º, que la Ciudad de México es intercultural, con una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural, sustentada en sus habitantes, en sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes.

En la constitución local se consagran derechos fundamentales en materia indígena, es el caso de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México⁴² en donde se reconoce como sujetos de derechos a los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio; a las comunidades indígenas residentes, así como a las personas indígenas.

⁴¹ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470989&fecha=05/02/2017#gsc.tab=0

⁴²

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DERECHOS_DE_PUEBLOS_Y_BARRIOS_ORIGINARIOS_Y_COMUNIDADES_INDIGENAS_RESIDENTES_EN_LA_CDMX_2.4.pdf

En la Ciudad de México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI:

- 825 mil 147 personas se autoidentifican como indígenas, de las cuales 52% son mujeres.
- 125 mil 153 personas hablan alguna lengua indígena.
- 73 mil 766 hogares son indígenas. 34% tiene una mujer como jefa de familia.
- La tasa de participación económica de las mujeres indígenas es 51.3%, superior a las no indígenas que es de 47.6%.
- Las mujeres indígenas tienen un mayor porcentaje de analfabetas (7.3%) en comparación con las no indígenas (1.6%).
- Las mujeres indígenas alcanzan un menor grado promedio de escolaridad (8.8%) en relación con las no indígenas (11.3%).

Las lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México son náhuatl (39,475); mazateco (14,944); mixteco, (13, 919) y otomí (11,759).

De acuerdo con cifras de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México⁴³, a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), 76.8% de las mujeres de 15 años y más de la capital de país, hablantes de lengua indígena o que se considera indígena ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida: 53.7% psicológica, 41.8% física, 62.2% sexual y, 31.8% económica o patrimonial.

Los pueblos y barrios originarios⁴⁴ son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización. Conservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, así como sus sistemas normativos propios, su tradición histórica, territorialidad y cosmovisión o parte de éstas.

En la Ciudad de México existen 139 pueblos y 58 barrios originarios. De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, más de 50% del territorio de la capital está conformado por antiguos pueblos y barrios de origen precolonial.

⁴³ https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_CDMX_09-2023.pdf

⁴⁴ https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/10/Ciudad_Defensora_082020_.pdf

Pueblos y barrios originarios por alcaldía		
Álvaro Obregón	Axotla, Chimalistac, San Bartolo Ameyalco, Santa Fé de Vasco de Quiroga, Santa Lucía Xantepet, Santa María Nonoalco, Santa Rosa Xochiac, Tetelpan, Tizapán y Tlacopac.	
Azcapotzalco	Coltongo, San Andrés de las Salinas, San Andrés Tetlanman, San Bartolo Cahualtongo, San Francisco Tetecala, San Francisco Xocotitla, San Juan Tlihuaca, San Lucas Atenco, San Martín Xochináhuac, San Mateo Xaltelolco, San Miguel Amantla, San Pedro de las Salinas Calhuacatzingo, San Pedro Xalpa, San Salvador Nextengo, San Salvador Xochimanca, San Sebastián Atenco, San Simón Pochtlan, Santa Apolonia Tezcolco, Santa Bárbara Tetlanman Yopico, Santa Catarina Atzacualco, Santa Lucía Tomatlán, Santo Domingo Huexotitlán, Santa María Malinalco, Santiago Ahuizotla y Santo Tomás Tlamatzingo.	
Benito Juárez	Actipan, La Piedad, Mixcoac, San Juan Malinaltongo, San Lorenzo Xochimanca, San Sebastián Xoco, San Simón Ticumac, Santa Cruz Tlacoquemécatl, Santa Cruz Atoyac y Santa María Nativitas Tepetlaltzinco.	
Coyoacán	Churubusco, Copilco, La Candelaria, Los Reyes Hueytilac, San Francisco Culhuacán, San Pablo Tepetlapa y Santa Úrsula Coapa.	
Cuajimalpa de Morelos	Cuadrante de San Francisco, Del Niño Jesús, La Concepción, Oxtopulco, San Lucas, Santa Catarina y Viejo Ejido de Santa Úrsula.	
Cuauhtémoc	Contadero, San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango, San Pablo Chimalpa y San Pedro Cuajimalpa.	
Gustavo Madero	San Simón Tolnáhuac y Tlatelolco. La Romita (Aztacalco) y Tepito.	
Nueve pueblos:	Calpultitlan, Cuauhtepet, Magdalena de las Salinas, San Bartolo Atepehuacan, San Juan de Aragón, San Pedro Zacatenco, Santa Isabel Tola, Santiago Atepetlac y Santiago Atzacoalco.	
Seis barrios:		

Pueblos y barrios originarios por alcaldía	
	Candelaria, Guadalupe, La Laguna, La Purísima, San Juan y San Rafael.
Magdalena Contreras Cuatro pueblos:	Magdalena Contreras Atlitic, San Bernabé Ocotepec, San Jerónimo Aculco-Lídice y San Nicolás Totolapan.
Iztacalco Un pueblo: Siete barrios:	Santa Anita Zacatlalmanco Huehuetl. (San Sebastián) Zapotitla o Zapotla, La Asunción Atenco, Los Reyes Ezquitac, San Francisco Xicaltongo, San Miguel Amac, Santa Cruz Atencopa y Santiago Atoyac.
Iztapalapa 15 pueblos: 11 barrios:	Aculco, Culhuacán, La Magdalena Atlazolpa, Los Reyes Culhuacán, Mexicalzingo, San Andrés Tetepilco, San Andrés Tomatlán, San Juanico Nextipac, San Lorenzo Tezonco, San Sebastián Tecoloxtitlan, Santa Cruz Meyehualco, Santa María Aztahuacan, Santa María Tomatlán, Santa Martha Acatitla y Santiago Acahualtepec. La Asunción, San Antonio, San Ignacio, San José, San Lucas, San Miguel, San Pablo, San Pedro, San Simón, Santa Bárbara y Tula.
Miguel Hidalgo Cinco pueblos:	Popotla, San Diego Ocoyoacac, San Lorenzo Tlaltenango, Tacuba y Tacubaya.
Milpa Alta 12 pueblos:	San Agustín Ohtenco, San Antonio Tecómitl, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenahuac, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuauhtenco, Santa Ana Tlacotenco y Villa Milpa Alta.
Tláhuac Siete pueblos:	San Andrés Mixquic, San Francisco Tlaltenco, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco, San Pedro Tláhuac, Santa Catarina Yecahuizotl y Santiago Zapotitlán.
Tlalpan 11 pueblos: Siete barrios:	Chimalcoyoc (La Asunción), Magdalena Petlacalco, Parrés El Guarda, San Andrés Totoltepec, San Lorenzo Huipulco, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, San Pedro Mártir, Santa Ursula Xitla y Santo Tomás Ajusco.

Pueblos y barrios originarios por alcaldía	
	El Calvario, La Fama, La Santísima Trinidad, Niño Jesús, San Fernando, San Marcos y San Pedro Apóstol.
Venustiano Carranza Dos pueblos:	Peñón de los Baños y Magdalena Mixhuca
Xochimilco 14 pueblos: 17 barrios:	San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Gregorio Atlapulco, San Lorenzo Atemoaya, San Lucas Xochimanca, San Luis Tlaxialtemalco, San Mateo Xalpa, Santa Cecilia Tepetlapa, Santa Cruz Acalpixca, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Nativitas, Santa María Tepepan, Santiago Tepalcatalpan y Santiago Tulyehualco. San Marcos, Belén, Caltongo, El Rosario, La Guadalupita, La Concepción Tlacoapa, La Asunción, La Santísima, San Antonio, San Cristóbal, San Diego, San Esteban, San Juan, San Lorenzo, San Pedro, Santa Crucita y Xaltocan.

Para MORENA es indispensable que las personas pertenecientes a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México tengan garantizados sus derechos al desarrollo social y económico:

- Los avances en el reconocimiento a los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas en la Ciudad de México son palpables. No obstante, resulta imperativo eliminar cualquier clase de discriminación, a la cual se han enfrentado, desde tiempos de la colonización.
- Un gobierno democrático, escucha a sus pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México; éstos tienen derecho a ser consultados sobre las medidas administrativas o legislativas que puedan afectarles para obtener su consentimiento libre, previo e informado.
- Es necesario continuar erradicando los estigmas sociales que provoca la discriminación. El color de piel, la apariencia física o la forma de hablar siguen siendo factores que inciden en la segregación o exclusión de las personas indígenas y afromexicanas.

◆ Cultura

La Ciudad de México es el epicentro de la cultura y el arte al albergar 274 casas y centros de cultura⁴⁵ y 182 museos⁴⁶

De acuerdo con datos del INEGI, la Ciudad de México es una de las entidades con mayor participación en el Producto Interno Bruto por entidad federativa (PIBE) 2021 en actividades terciarias⁴⁷. Del PIB total de 15 265 532 millones de pesos corrientes, la Ciudad de México participó con 21.7 %; seguida de estados como el de México, con 10.5 %; Nuevo León, con 7.6 %; Jalisco, con 7.1 %; Veracruz de Ignacio de la Llave, con 4.4 %; Guanajuato, con 3.7 %; Baja California, con 3.2 %; Puebla, con 3.0 %; Chihuahua, con 2.8 %; Tamaulipas, con 2.7 % y Michoacán de Ocampo, con 2.6 por ciento. Los estados restantes contribuyeron con 30.6 por ciento.

Uno de los proyectos culturales más importantes en materia cultural en los últimos tiempos es el Complejo Cultural Los Pinos - Chapultepec cuyo objeto es la recuperación de la tercera sección, así como la apertura de la cuarta sección del Bosque de Chapultepec. Este proyecto se llevó a cabo entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Cultura federal.

Las principales acciones que componen el proyecto se enfocan en restauración ecológica de jardines y parques, creación de espacios culturales y ecológicos, restauración arquitectónica de centros históricos, habilitación de pabellones, islas verdes, huertos y espacios de educación ambiental, construcción de infraestructura de conectividad, la rehabilitación de espacios públicos, rehabilitación ambiental, así como la rehabilitación de avenidas principales para la mejora de movilidad dentro de las zonas que comprende el Bosque de Chapultepec en la Ciudad de México⁴⁸.

De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura. El arte y la ciencia son libres y queda prohibida toda forma de censura.

La CDMX cuenta con un órgano descentrado denominado Instituto de los Derechos Culturales de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría, dotado de autonomía de gestión y de función. Dicho instituto, creado en 2019, tiene a su

⁴⁵ https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=centro_cultural&estado_id=9&municipio_id=-1

⁴⁶ https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=museo&estado_id=9&municipio_id=-1

⁴⁷ Las actividades terciarias incluyen las relativas a servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>

⁴⁸ <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGSANPAVA/PMCCBC.pdf>

cargo la puntual observancia de los derechos culturales, y está facultado para su promoción, difusión, respeto, protección y garantía.

- Se debe propiciar el impulso del sector cultural desde una perspectiva económica que permita dar un mejor ingreso y mejores condiciones de trabajo para los creadores, que se revierta en un bienestar social y económico para toda la población.
- La transformación cultural no puede ser completa sin la participación de la sociedad, por lo que es imperativo que el diálogo que se ha dado entre actores culturales, instituciones y ciudadanía, continúe para consolidar una cultura de paz en la ciudad.
- Es necesario continuar generando las condiciones que garanticen el derecho a la cultura de todas y todos los habitantes de la Ciudad de México, especialmente en aquellas alcaldías con altos índices de marginación.

◆ Educación

La Ciudad de México (CDMX) lidera a nivel nacional en términos de alfabetismo y nivel de escolaridad promedio. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 11.4 años, equivalente a casi un bachillerato concluido. Esto ha llevado a alcanzar un alto porcentaje (98.2%) de población alfabetizada de 15 años y más. Estos indicadores son resultado del compromiso con la educación de calidad, pero al mismo tiempo refleja que las niñas, niños y adolescentes cada vez pasan más tiempo de su vida dentro de un plantel escolar.

Es necesario reforzar la prevención de la violencia y la promoción de la cultura de la paz en el entorno escolar. Es importante continuar reconociendo la importancia de garantizar un ambiente seguro y libre de violencia, discriminación y exclusión para las niñas, niños y adolescentes en situaciones vulnerables. Para lograr esto, se deben apuntalar estrategias como:

- Generación de datos referentes a las formas y la frecuencia de la violencia escolar en las escuelas de nivel básico y medio superior de la CDMX, lo cual permite fundamentar una estrategia más sólida de atención a dicho problema.
- Promoción de una educación integral, libre de violencia y acoso en el entorno escolar, implica la implementación de programas y políticas educativas que aborden no solo el aspecto académico, sino también el bienestar emocional y social de los estudiantes. Esto incluye la promoción de relaciones

saludables entre compañeros, la prevención del acoso escolar y la sensibilización sobre la importancia del respeto mutuo.

- Fomento de la cultura de la paz como un enfoque integral en la comunidad educativa, promoviendo la resolución pacífica de conflictos, la empatía y la tolerancia. Los estudiantes aprenden a resolver sus diferencias de manera constructiva y a valorar la diversidad, creando así un entorno escolar en el que se sienten seguros, respetados y capaces de desarrollarse plenamente. Este enfoque busca no solo educar a los estudiantes, sino también formar ciudadanos responsables y comprometidos con la construcción de una sociedad pacífica y justa.
- Acompañamiento e involucramiento del Consejo de Escolar de Participación Social en las acciones de atención de la conducta y rendimiento escolar.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México reportó un aumento significativo de casos de *bullying* en el período de enero a febrero de 2023, en comparación con el año anterior (347% de aumento). En respuesta, el Gobierno de la Ciudad deberá comprometerse a articular un sistema de bienestar y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, que busque y aplique mecanismos para promover la sana convivencia y el desarrollo de habilidades empáticas de nuestras infancias.

La Ciudad de México concentra una parte importante de la población que solicita orientación para atender casos de violencia dentro de la comunidad escolar. Según los registros de lesiones del 2022 de la Secretaría de Salud, se registraron 109 casos, 800.3% más respecto con el año 2021 de agresiones físicas dentro del plantel educativo, asimismo, 87 casos, es decir, el 79.8% se encontraban en una edad de entre 12 y 17 años.

Se debe fortalecer la educación a través de políticas inclusivas que aborden la salud socioemocional, promuevan la convivencia escolar pacífica y prevengan el acoso escolar. Esto se logra mediante la capacitación de docentes y el acompañamiento a las escuelas con protocolos que involucran a profesionales de la salud mental, sistemas de justicia e inclusión familiar.

La CDMX ha realizado avances significativos en el derecho a la educación, pero es necesario también enfocarse en la prevención de la violencia, la promoción de la cultura de la paz y el apoyo a la educación media superior. El compromiso con la calidad, la igualdad y el bienestar de las y los estudiantes es fundamental para garantizar que las niñas, niños y adolescentes de la ciudad tengan acceso a una educación de calidad y un entorno escolar seguro y pacífico. El enfoque en la salud

socioemocional y la inclusión es una parte integral de la estrategia educativa en la Ciudad de México.

◆ Salud para toda la población

Los gobiernos neoliberales han dejado un sistema público de atención médica fragmentado en nuestro estado. Esto ha dado lugar a dificultades en el acceso efectivo a los servicios de salud, una baja calidad en la atención médica, una utilización ineficiente de los recursos y, como resultado, una insatisfacción general de los usuarios con los servicios recibidos.

A lo largo de un extenso período, se ha producido una distribución desigual de los recursos, lo que ha resultado en un mayor retraso en la infraestructura de salud y la disponibilidad de personal médico en las regiones empobrecidas, tanto rurales como urbanas, en comparación con las regiones más acomodadas desde una perspectiva socioeconómica.

La administración federal actual ha implementado una reforma sustancial en el sistema de salud, lo que ha dado lugar a la creación del Instituto de Salud para el Bienestar y su sucesor actual, el IMSS-BIENESTAR. A través de esta iniciativa, se ha buscado abordar el rezago al proporcionar atención médica y medicamentos de forma gratuita bajo el principio de universalidad.

No obstante, las autoridades sanitarias locales en las entidades federativas son responsables de proporcionar atención médica, y en este sentido, la Ciudad de México ha sido uno de los estados líderes en la implementación de un acuerdo con el IMSS-BIENESTAR para colaborar en la prestación de servicios de salud y garantizar que los habitantes de la Ciudad de México tengan acceso a atención y medicamentos gratuitos.

A pesar de estos esfuerzos, los indicadores de carencia social del CONEVAL en la medición de la pobreza de 2022 revelan que las políticas de salud todavía no han logrado revertir la inercia de las administraciones neoliberales, ya que el 28.7 por ciento de la población en la entidad federativa carece de acceso a servicios de salud.

Las alcaldías con una menor población atendida por los servicios de salud estatales en 2020 son Milpa Alta, Iztapalapa, Xochimilco, Tlalpan y Magdalena Contreras.

Es importante destacar que las principales causas de enfermedad reportadas durante 2022 son las infecciones respiratorias agudas, infecciones de las vías urinarias, infecciones gastrointestinales, influenza, obesidad y gastritis; muchas de estas enfermedades son completamente prevenibles a través de hábitos adecuados que pueden promoverse desde el nivel primario de atención.

En lo que respecta a la mortalidad, las principales causas de muerte son las enfermedades del corazón, la diabetes, los tumores malignos, la neumonía, las enfermedades del hígado y las enfermedades cerebrovasculares. Vale la pena mencionar una vez más que muchas de estas enfermedades que resultaron en defunciones pueden tratarse en el nivel secundario de atención.

La Cuarta Transformación tiene como objetivo reducir las disparidades de desigualdad mediante la eliminación de gastos ineficientes que afectan la calidad de los servicios de salud. Al mismo tiempo, se busca fortalecer la atención médica en el nivel primario y secundario.

En este contexto, para garantizar la efectiva implementación de políticas públicas que tengan un impacto real en la salud de la población, es crucial la colaboración de los gobiernos locales en la protección de la salud de la ciudadanía, especialmente de los grupos más desfavorecidos. Por lo tanto, proponemos los siguientes enfoques de acción:

- Lograr la plena integración de los servicios de salud del estado en el IMSS-BIENESTAR.
- Asegurar la provisión de servicios públicos de salud para toda la población que no cuente con seguridad social, garantizando el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como a exámenes médicos y suministro de medicamentos.
- Aumentar la capacidad en términos de recursos humanos y de infraestructura en salud, especialmente en las regiones con una marginación alta y muy alta, para abordar las prioridades en salud con un enfoque diferenciado, intercultural y basado en los derechos.
- Mejorar la protección de la salud a través de un enfoque integral que ponga énfasis en la prevención y la sensibilización sobre los riesgos para la salud, así como en el tratamiento y control oportunos de enfermedades, en particular aquellas que tienen un mayor impacto en la mortalidad de la población.

- Establecer rutas para unidades móviles de atención médica con el fin de llegar a las zonas más alejadas y ofrecer servicios de atención primaria de salud.
- Fortalecer la atención primaria de salud mediante una infraestructura adecuada, un personal suficiente y la disponibilidad de medicamentos e insumos, con el objetivo de que, a medio plazo, se puedan resolver el 80% de los problemas de salud en este nivel.

◆ Vivienda digna

En términos de vivienda, en nuestro estado se ha tratado de implementar una política habitacional adecuada, lamentablemente las políticas públicas de las administraciones federales anteriores se basaron en enfoques neoliberales, permitiendo al sector privado suplir las deficiencias en la oferta de bienes y servicios, incluyendo la vivienda, a costa de priorizar sus intereses.

Esto resultó en la construcción de viviendas irregulares, tal es el caso del Cartel Inmobiliario que se dedicaba a construir edificios sin los permisos adecuados, provocando escasez de servicios públicos, gentrificación y encarecimiento de la vivienda.

En materia de rezago y carencia, según datos del CONEVAL, el 4% de la población en la Ciudad de México experimenta carencias en cuanto a calidad y espacio en viviendas, principalmente en áreas marginadas con residentes de bajos ingresos, comunidades y zonas rurales. No obstante, cabe señalar que la presente administración liderada por la Dra. Claudia Sheinbaum ha logrado disminuir esta carencia, pues este indicador se encontraba en 5.1% en 2018.

Es importante tener en claro que una vivienda digna, según lo establecido por el Programa de Asentamientos Humanos de la ONU-Habitat y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, debe cumplir con ciertas características que incluyen condiciones habitables que aseguren la seguridad física y suficiente espacio, accesibilidad considerando las necesidades de grupos desfavorecidos o vulnerables, así como la disponibilidad de servicios que abarquen infraestructuras básicas y sistemas sanitarios apropiados.

El CONEVAL también señala que el 3.4% de la población en la entidad carece de acceso a servicios básicos en sus viviendas. Esto quiere decir que existen viviendas sin acceso a servicios esenciales como electricidad, agua potable o drenaje, especialmente en zonas rurales y áreas periféricas metropolitanas.

La Cuarta Transformación se enfoca en proteger a los sectores más desfavorecidos, reconocemos que, para erradicar el rezago en calidad, espacio y servicios de vivienda en el estado, es necesario implementar programas que reduzcan la irregularidad en la tenencia de la tierra, mejoren la infraestructura y fortalezcan los equipamientos urbanos.

Se requiere una política que responda a las necesidades del pueblo y no a intereses particulares. Por ello, proponemos los siguientes ejes de acción:

- Fomentar la construcción de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos con un enfoque integral, inclusivo y sostenible, dando prioridad a las zonas con mayores necesidades.
- Combatir el Cartel Inmobiliario y evitar que sus prácticas sean replicadas por desarrolladores inmobiliarios en la ciudad.
- Colaborar con las autoridades federales para recuperar viviendas abandonadas con servicios, renovarlas y ofrecerlas a personas en situación de vulnerabilidad.
- Garantizar acceso e inclusión a servicios y equipamientos urbanos en las áreas periféricas de las ciudades para mejorar la calidad de vida y fomentar la participación comunitaria.
- Promover la construcción de viviendas más espaciosas para brindar mayor comodidad, cohesión y arraigo comunitario, en conexión con el entorno.
- Regularizar la tenencia de la tierra para proporcionar seguridad jurídica, evitando desplazamientos forzados y hostigamiento.

◆ Seguridad Social

La seguridad social es el sistema general de prestaciones de derecho público y supervisión estatal, por el cual se garantiza la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

En la Ciudad de México, en materia de seguridad social se han mantenido estadísticas muy favorables en los últimos 10 años, incluso se ha reducido el porcentaje de población con carencia de acceso a la seguridad social en la capital. Para 2022 se mostró una disminución de 2.7 puntos porcentuales, al pasar de 43.5 % a 40.7% la población con carencia de acceso a la seguridad social. Dichos valores fueron menores a los reportados en el ámbito nacional (53.5 % en 2018 y 52.0 % en 2020) según datos del Coneval en su informe de pobreza y evaluación 2022.

Sin embargo, la labor social y el acceso a la seguridad social es tema prioritario de los gobiernos de la Cuarta Transformación y si bien se han hecho esfuerzos a nivel local como federal, dichas acciones deben de continuar y fortalecerse con los siguientes gobiernos.

En tal razón, se debe continuar atendiendo a la población adulta mayor, toda vez que este sector de la población ha ido en aumento, a la vez que la población infantil se ha ido reduciendo, lo cual significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, y menos personas en edad laboral, ello implicaría, el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de los adultos mayores.

Según datos del Coneval, la segunda carencia con mayor presencia en 2020 entre esta población adulta mayor (65 años o más) fue por acceso a la seguridad social con 15.6 %, frente a 20.8 % en 2018. Lo anterior, representa una disminución en 5.2 puntos porcentuales. Por su parte, el porcentaje de población de 64 años o menos sin acceso a la seguridad social para los mismos años de análisis osciló entre 46.2 % y 44.5 %.

Por ello promover la creación de empleo formales, permitiría tener acceso a más y mejores oportunidades, que se reflejan en empleos de calidad y que a su vez generen mejores salarios y por consiguiente tener pleno goce de prestaciones de seguridad social, tanto para quienes laboran como para sus beneficiarios.

◆ **Servicios básicos**

Los servicios públicos básicos son indispensables para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población, además de que contribuyen a su desarrollo integral. Estos servicios están garantizados por el Estado y por ello, el Gobierno de la Cuarta Transformación los considera elementos fundamentales y prioritarios.

A fin de conocer la calidad de los servicios públicos básicos, se analiza la percepción de la población de la Ciudad de México respecto a los servicios públicos prestados por el gobierno estatal.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG)⁴⁹, la cual recaba la percepción de satisfacción de la población sobre los servicios públicos básicos que ofrece los diferentes niveles de gobierno, se evaluó el nivel de satisfacción de los siguientes servicios públicos básicos:

- el servicio de agua potable;

⁴⁹ <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/#documentacion>

- Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento
- drenaje y alcantarillado;
 - alumbrado público;
 - parques y jardines públicos;
 - recolección de basura;
 - policía;
 - calles y avenidas; y
 - caminos sin cuota.

De acuerdo con los resultados de la ENCIG 2021 para la Ciudad de México⁵⁰, la población mayor de 18 años y más que vive en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes en dicha entidad, expresó que los servicios con mayor nivel de satisfacción son: recolección de basura; servicio de agua potable; drenaje y alcantarillado; y alumbrado público.

CDMX: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS CON MAYOR NIVEL DE SATISFACCIÓN

Servicio básico	% de la población satisfecha
Recolección de basura	75.1 %
Servicio de agua potable	47.8 %
Drenaje y alcantarillado	42.8 %
Alumbrado público	40.0 %

Fuente: ENCIG 2021, INEGI

Los servicios públicos básicos con menor nivel de satisfacción fueron: calles y avenidas; policía; y carreteras y caminos sin cuota.

CDMX: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS CON MENOR NIVEL DE SATISFACCIÓN

Servicio básico	% de la población satisfecha
Calles y avenidas	21.2%
Policía	23.0%
Carreteras y caminos sin cuota	23.5%

Fuente: ENCIG 2021, INEGI

Cabe hacer mención que, en la Ciudad de México, el nivel de satisfacción que los habitantes encuestados tienen respecto a los servicios públicos básicos es menor al nivel de satisfacción nacional, a excepción del servicio de recolección de basura.

⁵⁰ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/09_ciudad_de_mexico.pdf



Fuente: elaboración propia con datos de la ENCIG 2021

En cuanto al nivel de satisfacción por orden de gobierno, 69% de la población refirió un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por el gobierno federal, 42% de la población declaró un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por la entidad federativa y 40% de la población expresó un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos otorgados por el municipio o la alcaldía.

En la ENCIG 2019⁵¹ el nivel de satisfacción de la población respecto a la calidad de los servicios públicos básicos y de los servicios públicos bajo demanda de acuerdo fue de 44% mientras que en la encuesta de 2021, el nivel de satisfacción fue de 47.1%, es decir, 3.1% de la población ha percibido una mejora en la prestación de servicios públicos como resultado de las políticas públicas y programas que el gobierno de la Ciudad de México ha implementado para mejorar los servicios básicos y que han impactado de forma positiva en las condiciones de vida de la población.

Desarrollo Económico

◆ Fortalecer ingresos estatales

Fortalecer los ingresos del estado es fundamental para financiar servicios públicos, proyectos de desarrollo y promover la calidad de vida de los ciudadanos.

⁵¹ https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/#informacion_general

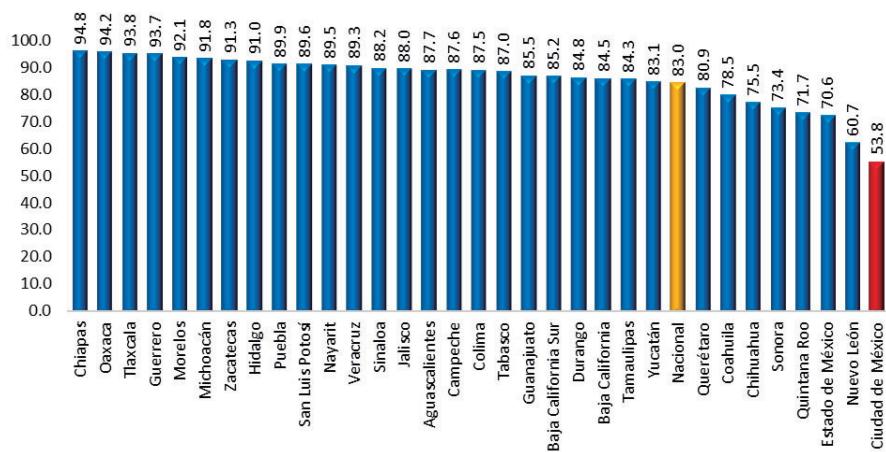
En ese sentido, es importante que el gobierno estatal analice los impuestos que se tienen y hacer un comparativo con los que aplican en otras entidades federativas, ello permitirá identificar posibles espacios no explorados que bien podrían implementarse, respetando los ámbitos de competencia fiscal que define la propia Constitución de la entidad, así como el propio Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que armoniza las relaciones fiscales entre la federación, las entidades federativas y los municipios.

En 2020 a través de la recaudación de impuestos tributarios federales, la Ciudad de México aportó 1 billón 574 mil 151.8 millones de pesos a la Federación, lo que equivale a 47.1 por ciento del total de la recaudación tributaria a nivel nacional que fue de 3 billones 338 mil 943.1 millones de pesos.

Cabe destacar que la Ciudad de México se coloca muy por encima de las 32 entidades federativas en la recaudación tributaria federal.

En 2022 los ingresos totales de la Ciudad de México alcanzaron un monto de 253 mil 852 millones de pesos, de los cuales, 53.8 por ciento son producto de transferencias federales por concepto de participaciones y aportaciones federales a la ciudad, y 46.2 por ciento provienen de recaudación propia o ingresos derivados de financiamientos.

Gasto Federalizado en los Ingresos Totales por Entidad Federativa, recursos pagados a 2022 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Derivado de lo anterior, a fin de reducir la dependencia de la Ciudad de México en las transferencias federales se proponen las siguientes acciones:

- **Mejorar la recaudación de impuestos.** Implementar estrategias para combatir la evasión fiscal y promover la responsabilidad fiscal de las empresas y ciudadanos puede aumentar los ingresos del gobierno.
- **Apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs).** Ofrecer programas de apoyo a las PYMEs, así como diversos estímulos fiscales para solventar su participación en la economía local y nacional.
- **Inversión en infraestructura.** La construcción de nuevas carreteras y la modernización del transporte público, como metros y autobuses, hacen que la movilidad sea más fluida y eficiente. Esto beneficia a las empresas al reducir los tiempos de viaje para la distribución de productos y la asistencia de empleados a sus lugares de trabajo. Datos del INEGI indican que la congestión del tráfico y la falta de acceso a un transporte público adecuado pueden ser obstáculos significativos para la competitividad.

◆ Mejorar la calidad del gasto estatal

El gobierno en turno debe tener como eje central la eficiencia del gasto estatal para garantizar que los recursos públicos tengan un fuerte impacto positivo en las vidas de las y los ciudadanos.

La eficiencia en el gasto público es fundamental para asegurar que los servicios esenciales, como la educación, la salud y la seguridad, se brinden de manera efectiva. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestran que la calidad de los servicios públicos tiene un impacto directo en la vida de los ciudadanos. Mejorar la calidad del gasto significa que se pueden destinar más recursos a la prestación de servicios públicos de alta calidad.

En el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023, el gobierno reportó la siguiente clasificación económica. Destaca que, de los 248 mil 415.1 millones de pesos, sólo 36 mil 493 millones de pesos se destinaron en gasto de capital, lo que equivale a 14.7 por ciento del gasto público de la entidad. El gasto público en capital es una palanca fundamental para el crecimiento económico.

Por su parte, el gasto corriente que son las erogaciones que se destinan al pago de remuneraciones y servicios al personal, así como a cubrir otros gastos de carácter administrativo ascienden a 204 mil 935.7 millones de pesos, lo que representa 82.5 por ciento del total de recursos.

Gobierno de la Ciudad de México
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023
(pesos)

Tipo de gasto	Importe
Total	248,415,083,383
Gasto Corriente	204,935,741,495
Gasto de Capita	36,493,050,621
Pensiones y Jubilaciones	6,986,291,267

Fuente: Elaboración propia con datos de:

https://cdmxassets.s3.amazonaws.com/media/files-pdf/paquete_economico_2023/presupuesto_egresos_2023/anexo_III/III_C_CLASIFICACION_POR_TIPO_DE_GASTO.pdf

Derivado de lo anterior, con el propósito de hacer eficiente el gasto, a continuación, se menciona algunas estrategias que podrían mejorar el uso de los recursos públicos.

- Austeridad Estatal. Enfocar medidas de austeridad republicana preferente en el gasto corriente no prioritario, sin afectar los derechos sociales de las y los mexicanos.
- Auditoría y Transparencia. Reforzar los mecanismos de auditoría y transparencia en el uso de fondos públicos, así como asegurarse de que el gobierno en turno visibilice los logros y fortalezas, pero también identifique irregularidades, a las cuales se deben dar puntual seguimiento para que ninguna quede impune.
- Evaluación Continua de Programas y Políticas. Establecer un sistema de evaluación continua de programas y políticas gubernamentales para determinar su eficacia y eficiencia, y realizar ajustes cuando sea necesario.
- Reducción de Gastos Innecesarios. Realizar una revisión exhaustiva de los gastos gubernamentales para identificar áreas en las que se puedan realizar recortes o reducciones sin comprometer los servicios esenciales.

Estas propuestas están diseñadas para mejorar la calidad del gasto en la Ciudad de México y se basan en principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y austeridad.

◆ Impulsar la reactivación económica

- La Ciudad de México tiene una situación coyuntural muy particular. Además de ser la capital del país, es la segunda Entidad Federativa más poblada, pues con sus más de 9 millones de habitantes, la Ciudad de México es la entidad con mayor densidad poblacional de la República Mexicana y es una de las ciudades más pobladas del mundo.
- De acuerdo con el INEGI⁵², en 2020 la Ciudad de México observaba una densidad de 6 mil 163 habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual la coloca muy por encima del promedio nacional por 64.3 habitantes por kilómetro cuadrado.
- Esta particularidad poblacional de la Ciudad de México ha contribuido a posicionar a la entidad como un epicentro económico de todo el país y uno de los principales centros financieros de América Latina, por lo que este bono demográfico es un factor importante para la actividad que:
 - Genera un gran número de consumidores potenciales;
 - Permite la diversificación económica;
 - Puede ser un caldo de cultivo para la innovación y el emprendimiento;
 - Requiere una infraestructura sólida, como sistemas de transporte, servicios públicos, salud y educación; y
 - Puede ofrecer una amplia y diversa base de talento laboral, que a menudo suele ser un atractivo importante de inversión privada.
- ❖ Al respecto, detonar la actividad económica de la Ciudad de México, supone un gran reto cuya solución debe de ser vanguardista, además, debe de estar acompañada de acciones que combinen de manera eficiente el desarrollo y crecimiento económico a través de la creación de empleo dignos, procurando en todo momento los equilibrios ecológicos y la promoción de actividades creativas e intensivas que actúen como un efecto multiplicador de bienestar.
- Según datos del INEGI, en 2020, la Ciudad de México contribuyó con aproximadamente el 15.8% al PIB nacional, consolidándose como la entidad federativa con la mayor participación en la economía de México.⁵³
- La Ciudad de México es la entidad cuyo mercado de consumo de bienes y servicios es el más grande del país, de acuerdo con el último censo

⁵² Disponible en:

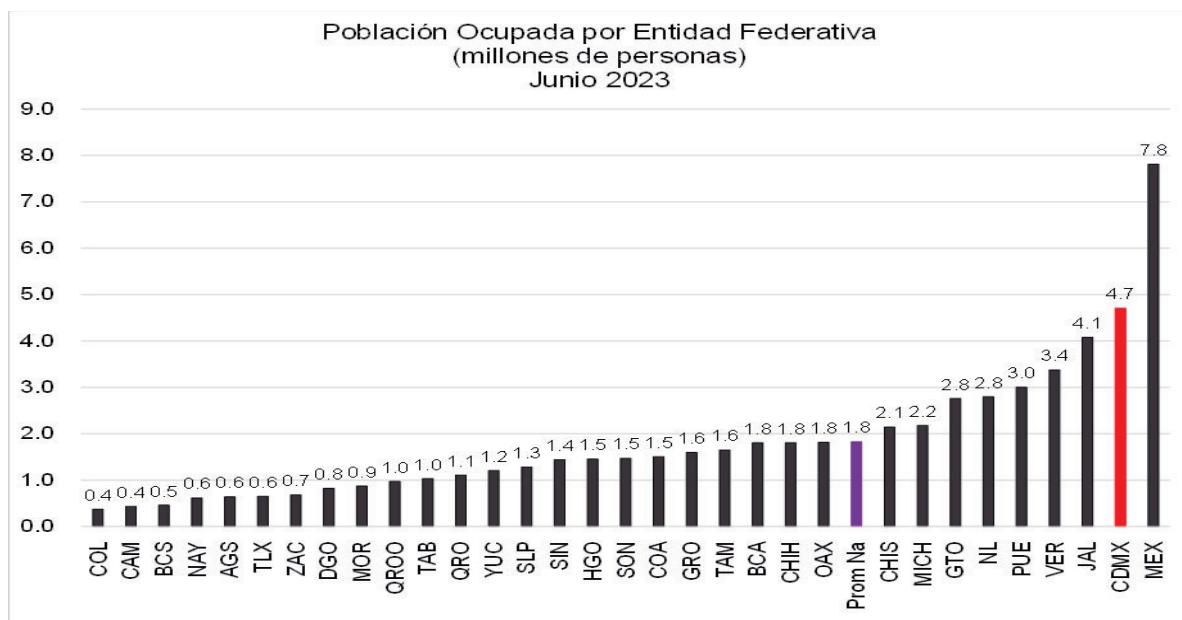
https://en.www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_07_fb7d5132-39f0-4a6c-b6f6-4cbe440e048d

⁵³ Disponible en: [Comunicado. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2020 \(inegi.org.mx\)](https://www.inegi.org.mx/estadisticas/basica/comunicados/producto-interno-bruto-pib/2020/)

económico realizado por el INEGI⁵⁴, del total de los gastos por consumo de bienes y servicios ascendió a 4.2 billones de pesos, lo que representa más del 20% del total observado en todo el país (20.5 billones de pesos).

Empleo

- Para impulsar la generación de empleo en la Ciudad de México, es fundamental diseñar estrategias efectivas que se ajusten a la realidad de la ciudad. Aquí presento una serie de propuestas respaldadas por datos y fuentes actualizadas:
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la Ciudad de México es la segunda entidad con más personas ocupadas a nivel nacional, solo por debajo del Estado de México.
- Al mes de junio de 2023, se observa que en la Ciudad de México existen 4.7 millones de personas ocupadas, cifra 2.6 veces mayor al promedio nacional.



- Al respecto, para fortalecer el empleo en la Ciudad de México, considerando la coyuntura actual:

Fomentar la Formación y Actualización de Habilidades:

⁵⁴ Disponible en: [Méjico en cifras \(inegi.org.mx](http://Méjico en cifras (inegi.org.mx))

- **Propuesta:** Establecer programas de formación y actualización de habilidades en sectores emergentes como tecnología, energías renovables y salud.
- Datos de Apoyo: Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en 2021, el 40.4% de los ocupados en la Ciudad de México tienen educación superior.

Impulsar el Emprendimiento y la Innovación:

- **Propuesta:** Establecer incubadoras y espacios para emprendedores, así como programas de apoyo financiero y mentoría.
- En 2021, la Ciudad de México fue clasificada como el cuarto ecosistema de startups más grande del mundo⁵⁵.

Promover la Diversificación Económica:

- **Propuesta:** Fomentar sectores como el turismo sostenible y la economía creativa, que tienen un alto potencial de creación de empleo.
- Según la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, en 2019, el turismo representó el 8.7% del PIB de la ciudad⁵⁶.

Establecer Programas de Inclusión Laboral:

- **Propuesta:** Implementar programas de inclusión laboral para grupos vulnerables, como personas con discapacidad y adultos mayores.
- Según el INEGI, en 2021, el 5.2% de la población en la Ciudad de México tiene alguna discapacidad⁵⁷

Fomentar la Economía Circular y Sustentable:

- **Propuesta:** Incentivar la creación de empresas y empleos en sectores relacionados con la economía circular y sostenibilidad.
- La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México reporta que, en 2019, la ciudad generó aproximadamente 13,000 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos.⁵⁸

⁵⁵ Disponible en: [Startup Genome's 2021 Global Startup Ecosystem Report - Crunchbase](#)

⁵⁶ Disponible en: [Estadísticas de la actividad turística \(cdmx.gob.mx\)](#)

⁵⁷ Disponible en: [Censo de Población y Vivienda 2020 \(inegi.org.mx\)](#)

⁵⁸ Disponible en: [NACDMX_007_RNAT_2019.pdf](#)

- Impulsar estas estrategias es crucial para el futuro económico y social de la Ciudad de México. No solo permitirán la generación de empleo en sectores clave y la inclusión de diversos grupos de la población, también, fortalecerá la competitividad y la resiliencia económica de la ciudad ante los desafíos cambiantes.
- Al invertir en la formación y actualización de habilidades, promover el emprendimiento y la innovación, así como fomentar la sostenibilidad y la economía circular, se sientan las bases para un desarrollo económico sostenible y equitativo.

Inversión

- Invertir en sectores clave como tecnología y energías renovables es fundamental para impulsar la actividad económica en la Ciudad de México. Según el Informe sobre la Inversión Extranjera Directa en México de la Secretaría de Economía, en 2020, la Ciudad de México recibió aproximadamente 2,350 millones de dólares en inversión extranjera directa, lo que representó alrededor del 8% del total nacional.
- Esta inversión no solo estimula el crecimiento de sectores innovadores, sino que también genera empleo y fortalece la competitividad a nivel internacional. Por lo tanto, es crucial promover políticas y programas que fomenten la inversión en estos sectores para impulsar el desarrollo económico sostenible y equitativo de la ciudad.
- Por otro lado, incentivar la inversión privada en sectores estratégicos como tecnología y manufactura avanzada es esencial para dinamizar la actividad económica en la Ciudad de México. Según el reporte de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), la inversión privada en el sector tecnológico de la Ciudad de México ha experimentado un crecimiento anual del 8% en los últimos tres años. Esto demuestra el potencial de este sector para atraer inversión y generar empleo de calidad en la ciudad.
- En lo que respecta a la inversión pública en infraestructura y proyectos de desarrollo urbano juega un papel fundamental en el fortalecimiento de la actividad económica en la Ciudad de México. Según datos de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la inversión pública en proyectos de infraestructura para el transporte y la movilidad se incrementó en un 15% en 2021.

- Esta inversión no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también estimula la creación de empleo en el sector de la construcción y actividades relacionadas

Creación de Zonas Económicas Especiales (ZEE) en Sectores Estratégicos:

- **Propuesta:** Establecer Zonas Económicas Especiales en áreas de la Ciudad de México con potencial de crecimiento, enfocadas en sectores como tecnología, manufactura avanzada y energías renovables. Esto brindará incentivos fiscales y facilitará el establecimiento de empresas en estos sectores.
- Experiencias exitosas de Zonas Económicas Especiales en otras partes del mundo han demostrado que estas pueden atraer inversiones significativas. Por ejemplo, la Zona Económica Especial de Shenzhen en China ha sido clave en el desarrollo tecnológico y económico de la región

Desarrollo de Infraestructura de Conectividad y Logística

- **Propuesta:** Invertir en infraestructura de transporte, como puertos y aeropuertos, así como en sistemas de logística y distribución, para mejorar la conectividad de la Ciudad de México con otras regiones y mercados internacionales.
- Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que la inversión en infraestructura de transporte y logística puede tener un impacto positivo en la atracción de inversión extranjera y el crecimiento económico.

Promoción de Parques Industriales y Clusters Especializados:

- **Propuesta:** Fomentar la creación de parques industriales y clústers especializados en áreas estratégicas de la Ciudad de México, que ofrezcan servicios y facilidades adaptadas a las necesidades de sectores específicos, como la tecnología y la manufactura avanzada.
- Experiencias en otros países, como el Silicon Valley en Estados Unidos, demuestran el impacto positivo que pueden tener los clústeres tecnológicos en la atracción de inversión y el desarrollo económico de una región.

- Estas propuestas están diseñadas para aprovechar el contexto socioeconómico y geográfico de la Ciudad de México, enfocándose en áreas de alto potencial y ofreciendo incentivos estratégicos para atraer inversiones.

◆ Infraestructura

La infraestructura desempeña un papel esencial en la sociedad y la economía al proporcionar servicios clave en sectores como energía, transporte, vivienda y comunicaciones. La inversión en infraestructura es fundamental para estimular el crecimiento económico, crear empleo, reducir desigualdades y fortalecer la resiliencia.

La definición de infraestructura de la CEPAL abarca diversas estructuras de larga duración que respaldan la prestación de servicios esenciales para el desarrollo. La infraestructura conecta regiones, apoya asentamientos y facilita la interacción de los factores de producción.

Los servicios de infraestructura, como energía, transporte, telecomunicaciones y agua, son esenciales para la integración económica y social de un país. La mejora de la infraestructura aumenta la productividad y promueve el desarrollo económico, así como el acceso a servicios de educación y salud, suministro de agua y energía, salud pública, agricultura y empleo.

Sin embargo, para que la relación entre infraestructura y desarrollo sea efectiva se debe considerar las necesidades específicas de las comunidades. Por ejemplo, en la Ciudad de México, se prioriza el transporte público para abordar los desafíos de movilidad. Se continúa invirtiendo en la expansión del metro y la mejora del Metrobús, integrándose con otros medios de transporte como el trolebús y el cablebús. Además, se trabaja en proyectos de generación de energía sostenible, como granjas solares en la Central de Abastos y plantas de reciclaje para fomentar una economía circular.

Para abordar la escasez de agua, se planea la construcción y mantenimiento de plantas de bombeo y líneas de agua potable, así como la ampliación y rehabilitación de plantas de tratamiento. Es esencial avanzar hacia un desarrollo sostenible que promueva la explotación responsable de los recursos naturales y la sostenibilidad en el proceso de desarrollo.

◆ Energía

El sector energético es un área estratégica para la Nación, de ahí la importancia de ser uno de los pilares del Gobierno Federal para concretar la Cuarta Transformación, lo cual se traduce en lograr la seguridad y soberanía energética de México.

Si bien es cierto que se requiere fortalecer a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad para que vuelvan a ser palanca de desarrollo económico nacional que beneficie a las y los mexicanos, también debemos poner en marcha, de forma paralela, acciones que se dirijan hacia la transición energética que provea de energía accesible, segura y sustentable a la población mediante una política energética integral.

En ese sentido, resulta imperante que exista una política energética estatal que esté alineada con el gobierno federal, con el propósito de contribuir a alcanzar la seguridad y soberanía energéticas, para cubrir la demanda de combustibles y de electricidad del país sin depender de empresas privadas o países extranjeros.

Asimismo, la política energética del gobierno federal impulsa la transición energética soberana mediante el uso de energías renovables, el aprovechamiento sustentable de la energía y la eficiencia energética, incorporando la participación ciudadana en la implementación de políticas públicas.

Por lo que, la transición energética nos permitirá evolucionar hacia un modelo más competitivo en las relaciones oferta-demanda de energía, con mayor diversificación, pero con un número cada vez mayor de actores que contribuyen al desarrollo integral del estado.

La Ciudad de México tiene un potencial de generación de energía con fuentes renovables, lo que conlleva a contribuir en la diversificación de la matriz y la transición energéticas, la procuración del ahorro del gasto por el servicio de energía eléctrica, a través de la eficiencia energética, así como la creación de empleos especializados y de calidad en el sector energético.

La Ciudad de México tiene un potencial de generación de energía con fuentes renovables, lo que conlleva a contribuir en la diversificación de la matriz y la transición energéticas, la procuración del ahorro del gasto por el servicio de energía eléctrica, a través de la eficiencia energética, así como la creación de empleos especializados y de calidad en el sector energético.

Por su ubicación geográfica, la Ciudad de México tiene un mayor potencial de fuentes de energía solar al contar con una irradiación global horizontal promedio superior a los 5.0 kWh/m² por día, un potencial mayor en comparación de ciudades como Barcelona, Berlín, Madrid o Munich⁵⁹.

Además, cuenta con una extensa infraestructura eléctrica de transmisión y distribución que permite la interconexión generación distribuida con fuentes renovables.

Por otra parte, de acuerdo con el Diagnóstico de Transición Energética de la Ciudad de México, 19.2% de la población de la Ciudad se encuentra en situación de pobreza energética considerando el indicador de disponibilidad de agua caliente, en cambio, si solo se toma a los indicadores de iluminación, refrigeración, cocción de alimentos y entretenimiento el porcentaje de pobreza energética es menor a 6%⁶⁰.

La Ciudad de México debe crear sinergias y procurar el ahorro del gasto por el servicio de energía eléctrica a través de la eficiencia energética, así como aprovechar el potencial que la valorización de los residuos para generar energía eléctrica, lo cual fomenta la diversificación de la matriz energética.

A su vez, para completar las cadenas productivas en el sector, es importante apoyar a los proyectos de generación de energías limpias, aprovechamiento sustentable de la energía y de ahorro y eficiencia energética.

Por lo que, se propone que la política energética estatal contemple:

- Promover el desarrollo local y regional en el sector energético. Fomentar la vinculación institucional entre el gobierno de la Ciudad de México y la CFE para impulsar y promover la generación de electricidad en centrales de pequeña y mediana escala, así como de generación distribuida.
- Impulsar la diversificación de la matriz energética. Mediante el apoyo de proyectos de generación de energía eléctrica a través de energías limpias, sustentabilidad y eficiencia energética, así como la creación de clústeres para la industria energética.
- Contribuir a erradicar la pobreza energética. Atender las necesidades de iluminación, comunicación, conservación de alimentos y actividades productivas, mediante el acceso al servicio básico de electricidad a toda la población, en especial, las ubicadas en zonas marginadas de la ciudad.

⁵⁹ Disponible en: [diagnstico-de-transicin-energtica-cdmx.pdf](https://www.iiecm.mx/estudios/estudio-diagnstico-de-transicin-energtica-cdmx.pdf)

⁶⁰ Disponible en: [diagnstico-de-transicin-energtica-cdmx.pdf](https://www.iiecm.mx/estudios/estudio-diagnstico-de-transicin-energtica-cdmx.pdf)

- Valorizar el biogás producido a partir de residuos sólidos urbanos. Promover la generación de electricidad, energía térmica y biometano (gas natural de origen biológico) a partir de residuos orgánicos de la industria de alimentos (hoteles, restaurantes), mercados públicos, entre otros.
- Impulsar la sustentabilidad y eficiencia energética. Implementar programas de sustitución de luminarias de alto y medio consumo con materiales ineficientes (aditivos metálicos y vapor de sodio) por lámparas ahorradoras de energía (LED) en los edificios del gobierno, hospitales, escuelas y espacios públicos.
- Apoyar la formación del capital humano. Contribuir en la formación de expertos de alto nivel profesional y técnico en el sector energético, para que los jóvenes realicen sus estudios en México o en los países que son referentes a nivel internacional en este sector.
- Fomentar las inversiones en infraestructura científica. Dotando de mayores recursos a las Universidades, Centros de Investigación e Institutos para el desarrollo de tecnologías, investigación e innovación con el fin de reducir el estancamiento del sector.

◆ Cuidado al medio ambiente

El gobierno de la Ciudad de México debe dar continuidad a la política ambiental democrática e incluyente, donde exista la participación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales para trabajar en la construcción de una agenda conjunta para atender los temas prioritarios en materia ambiental, bajo un escenario de austeridad y de maximización de los recursos.

Los ejes fundamentales en los que estará basada la política ambiental deben ser acordes y congruentes con los establecidos por el gobierno federal, siendo uno de los principales el respeto a las comunidades y su relación con la naturaleza, así como el cumplimiento irrestricto de la ley.

Además, el cambio climático es un problema que ya no solo es discutido a nivel país, es un tema que preocupa y afecta también a los gobiernos subnacionales y la Ciudad de México no es la excepción.

Por lo que es necesario implementar esquemas de prevención, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, dentro de una política y gestión ambiental social e incluyente que garantice una adecuada ejecución de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno.

Existen 17 Áreas Naturales Protegidas, de las cuales 8 tienen decreto a nivel estatal y 9 son a partir de decretos federales. El fortalecer y consolidar una estrategia estatal para la preservación, cuidado y recuperación de las áreas naturales protegidas del estado, es una pieza clave para evitar la deforestación, destrucción de la vida silvestre y la extinción de la fauna.

Es necesario dar prioridad al fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas y de las Áreas Destinadas Voluntariamente, mediante acciones y proyectos que contribuyan a fortalecer el establecimiento, manejo, protección y desarrollo sustentable de los mismos.

Diariamente se generan en la Ciudad de México 13 mil toneladas de residuos, es decir, que cada habitante de la capital genera en promedio 2 kilogramos de basura al día⁶¹.

Para la disposición final de la basura, son llevados a seis rellenos sanitarios de los cuales cinco se ubican en el Estado de México: La Cañada, Chiconcuac, Bicentenario Cuautitlán, Naucalpan, El Milagro; y uno en Perseverancia, Cuautla, en el Estado de Morelos⁶². Sin embargo, tienen problemas para su operación, asimismo, en algunos municipios siguen funcionando los tiraderos a cielo abierto, lo cual es una situación grave por considerarse altamente contaminantes y que son prácticas prohibidas en muchos países del mundo.

La solución a esta situación es establecer una política integral para la gestión, manejo y disposición final adecuada de los residuos sólidos urbanos en las 16 alcaldías con los mejores estándares de calidad, valorizando los residuos para la generación de biogás y energía eléctrica, compostas de calidad y reciclaje, así como para reducir la contaminación de los suelos y mantos freáticos.

Se requiere invertir en educación ambiental, con contenidos propios de los ecosistemas del estado, sus problemas y potencialidades incorporando la realidad social, mediante programas y campañas en las instituciones educativas y a la población en general, con la participación y apoyo de la Sociedad Civil y los medios de comunicación.

Por último, se debe homologar y, en su caso, reformar el marco jurídico estatal con la normatividad federal y las prácticas internacionales en materia ambiental, asimismo, establecer políticas públicas de manera transversal, que estén alineadas

⁶¹ Disponible en: [infografiaresiduosolidos2022.pdf \(congresocdmx.gob.mx\)](http://infografiaresiduosolidos2022.pdf (congresocdmx.gob.mx))

⁶² Disponible en: [DiagnosticobasicoGestionIntegralResiduosF.pdf.pdf \(www.gob.mx\)](http://DiagnosticobasicoGestionIntegralResiduosF.pdf.pdf (www.gob.mx))

con los instrumentos internacionales comprometidos por México, como es el caso de los 17 objetivos y metas del desarrollo sustentable al 2030 y los compromisos suscritos en el Acuerdo Climático de París.

Se debe dar prioridad al fortalecimiento de la infraestructura hídrica, áreas naturales protegidas y el manejo de residuos sólidos.

Como parte de la agenda ambiental, el abastecimiento y saneamiento del agua es un tema que requiere atención inmediata en el estado, por lo que se pondrá especial interés en el sector hidráulico, a fin de asegurar que todos, especialmente los que menos tienen, puedan acceder a ese recurso.

Asimismo, se dará prioridad al fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas y de las Áreas Destinadas Voluntariamente, mediante acciones y proyectos que contribuyan a fortalecer el establecimiento, manejo, protección y desarrollo sustentable de los mismos.

Se impulsarán acciones para contrarrestar la contaminación del suelo, agua, aire, y proteger la flora y fauna del país, así como prácticas agroecológicas que aumenten la productividad sin dañar la naturaleza.

Es así como, la política ambiental estatal estará compuesta por al menos los siguientes componentes:

- Protección, conservación y restauración de las áreas verdes en zonas urbanas. Acciones de regulación en los cambios de uso de suelo, ya que las autorizaciones desmedidas del uso del suelo, conlleva al daño de las áreas verdes y la erosión hídrica.
- Preservación, Conservación y Restauración de Flora y Fauna. Instrumentar y fortalecer medidas para la preservación, conservación y restauración de la vida silvestre, el cuidado de las áreas naturales protegidas, áreas destinadas voluntariamente a la conservación y humedales, así como el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas en el estado.
- Recuperación y restauración de los recursos hídricos: Implementar acciones y obras hidráulicas para rehabilitar, restaurar y recuperar los cuerpos de agua, así como reducir la contaminación generada por las descargas de aguas residuales de origen urbano e industrial.
- Gestión integral y manejo de desechos sólidos urbanos. Ante el crecimiento demográfico en las zonas urbanas, se debe establecer programas de coordinación entre las autoridades centrales y de las alcaldías para la gestión

integral, aprovechamiento y valorización de residuos, que atiendan de manera eficiente este problema creciente provocado por los hábitos de consumo, los procesos de industrialización, el bajo porcentaje de aprovechamiento y valorización, así como la deficiente disposición final.

- Participación ciudadana. Fomentar y apoyar la conformación, consolidación y operación de grupos intersectoriales interesados en participar en el diseño e instrumentación de políticas y programas en las diversas materias ambientales.
- Educación ambiental. Fomentar en el sistema educativo estatal en los diferentes niveles, y con la participación social, una nueva visión del medio ambiente y el cambio climático, generando conciencia de la importancia del cuidado de los recursos naturales y las acciones que contribuyen a la mitigación del cambio climático, a impulsar la economía verde y la resiliencia.

◆ Desarrollo turístico

La Ciudad de México (CDMX) está catalogada como la mejor Ciudad de América Latina para la inversión en turismo y una de las más visitadas en el mundo⁶³.

La actividad turística en la capital del país es una de las principales actividades económicas, y en el 2022 representó el 9.1% del PIB local, y, a pesar de los efectos tras la contingencia sanitaria por la COVID-19, el turismo ha sido la primera actividad en retomar su recuperación. Con cifras al primer trimestre de 2023, la recuperación preliminar en la llegada de turistas fue de 103.5%, y de 135.9% en el gasto de los turistas, por lo que ya han sido rebasados los niveles pre-pandemia⁶⁴.

La promoción turística ha difundido nuevos destinos dentro de la CDMX, más allá de las zonas tradicionales, incluyendo a pequeños prestadores de servicios, conservando la riqueza natural y garantizando el derecho a la ciudad bajo el enfoque de un turismo social.

Entre los eventos más importantes de promoción, destaca uno con alcance global, el *Tianguis Turístico 2023* celebrado en la CDMX el pasado mes de marzo, con la participación destacada del sector empresarial. Este evento contribuye significativamente a la promoción de México como destino turístico, y en él participaron 90 países.

⁶³ Quinto Informe de Gobierno. Resumen Ejecutivo. 2019-2023. Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno. Gobierno de la Ciudad de México, 2023. En línea:

<https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Resumen-ejecutivo-5to.pdf>

⁶⁴ Quinto Informe de Gobierno. 2019-2023. Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno. Gobierno de la Ciudad de México. En línea: https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/5o-Informe-de-Gobierno-compressed_compressed.pdf

En su edición 47, el Tianguis tuvo una cifra récord de 88 mil 476 citas de negocios, es decir, 36 por ciento más que en 2022. Hubo 2 mil 347 compradores nacionales e internacionales, y 1 mil 389 compañías registradas. El monto de negocio generado fue por 1 mil 240 millones de pesos, 87 por ciento más que en la edición 2022⁶⁵.

En el Tianguis se dio el Reconocimiento a la Innovación del Producto Turístico Mexicano, y fueron ganadoras iniciativas de turismo accesible, cultural, de naturaleza, de reuniones, de romance y de salud.

Lo anterior es una muestra del dinamismo del turismo mexicano y de la importancia de la coordinación con los sectores privado y social para la promoción turística de la CDMX.

◆ Deporte para todos

Desde la llegada de la Cuarta Transformación al gobierno de la Ciudad de México se ha impulsado una agenda de inclusión social que prevé entre sus principales ejes el reconocimiento y la promoción del derecho al deporte, especialmente en las zonas con mayor rezago social y marginación⁶⁶.

Entre las principales acciones previstas en dicha agenda, se considera la promoción del deporte, la activación física y el fomento al deporte comunitario desde los pueblos, barrios y colonias de la ciudad. Este esfuerzo, ha sido trascendental para recuperar y mantener la infraestructura deportiva de la Ciudad, así como para mejorar la salud de sus habitantes, contribuir a restablecer el tejido social y fortalecer los lazos comunitarios.

La promoción de la cultura física y el deporte en la Ciudad de México tiene el objetivo de garantizar la convivencia vecinal en actividades deportivas, recreativas y culturales, generando identidad y la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno local, dando como resultado la disminución de la incidencia delictiva y otras conductas antisociales y garantizar seguridad en la denominada Ciudad de Derechos.

A pesar de los avances significativos de la actual administración capitalina, es necesario continuar con la ruta de pacificación social a través del deporte y redoblar esfuerzos para superar los retos que aún están presentes como lo es el mejoramiento de la salud y calidad de vida de las y los ciudadanos.

⁶⁵ 5º Informe de Labores, Secretaría de Turismo, 1 de septiembre 2023, p. 49.

⁶⁶ [Plan Gob 2019 2024 1.pdf \(cdmx.gob.mx\)](http://Plan Gob 2019 2024 1.pdf (cdmx.gob.mx))

El Quinto Informe de Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo⁶⁷ hace un diagnóstico respecto al sobrepeso y la obesidad, reconociéndose como un serio problema de salud en la Ciudad de México, pues refiere que se identificó una prevalencia de sobrepeso–obesidad de 80.5% en adultos de 20 o más años, de 38.4% en adolescentes y 35.5% en la población de 5 a 12 años.

Cabe señalar que la transformación iniciada en 2019 en la capital del país asumió el compromiso de garantizar el derecho constitucional de las personas a la actividad física y el deporte. En ese sentido, la política deportiva integral que actualmente se ejecuta ha hecho posible que la cohesión social sea cada vez más evidente, así como la reducción de los índices de inseguridad.

Así lo demuestran las mediciones de 2018 a 2022 en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad, publicada por el INEGI en 2023⁶⁸, pues los porcentajes de hogares víctimas de delitos presentan una importante reducción de 51.5 % en 2018 con respecto al 37.4% registrado en 2022.

Además, se aprecia una importante reducción en la tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes de 42 mil 603 en 2018 con respecto a 31 mil 876 víctimas registradas en 2022, lo que refleja que la política en materia de cultura física y deporte ha sido una aliada para generar estos resultados favorables.

Hogares con víctimas de delito en CDMX				
2018	2019	2020	2021	2022
51.5%	43.8%	39.7%	37.3%	37.4%

Tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes				
2018	2019	2020	2021	2022
42 mil 603	37 mil 254	33 mil 344	32 mil 078	31 mil 876

*Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 Ciudad de México.

En ese sentido, se proponen las siguientes acciones:

⁶⁷ [5o-Informe-de-Gobierno-compressed_compressed.pdf \(cdmx.gob.mx\)](https://www.cdmx.gob.mx/5o-Informe-de-Gobierno-compressed_compressed.pdf)

⁶⁸ inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_cdmx.pdf

- Continuar con la recuperación, creación y mejora de la infraestructura deportiva en las 16 Alcaldías para facilitar y promover el acceso de la población al deporte.
- Crear equipos deportivos por colonia, barrio y pueblo.
- Celebrar encuentros y olimpiadas deportivas comunitarias de la Ciudad de México para diferentes edades.
- Generar las condiciones para orientar a las niñas, niños y jóvenes que deseen continuar con actividades deportivas más allá de la activación física hacia escuelas deportivas.
- Capacitar a jóvenes para desempeñarse como “Líderes Deportivos” que incentiven a la población en general a practicar diversas disciplinas y/o actividades deportivas.
- Posicionar al Deporte como agente estratégico de mejoramiento de calidad de vida y desarrollo humano.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: 7eCE5AUg2k8zUmxMHTFBW7bFwYFgjMBcePGUQlIsdus=
Fecha de Firma: 08/02/2024 11:21:09 a. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: hN94P53Qkj3h9TekUhS4bA3WVuDd6PTUayieS/rwJc=
Fecha de Firma: 08/02/2024 02:06:40 p. m.